

Sincelejo 10 de Mayo - 2023

Doctor:

**FRANCISCO BUENAVENTURA AMELL AMELL**

Alcalde Municipal

Alcaldía de Buenavista Sucre

Asunto: Informe Final Auditoria Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de Buenavista

Mediante el presente, hacemos entrega del Informe definitivo de auditoria, financiera y de gestión vigencias 2022.

Se solicita suscribir Plan de Mejoramiento, según instructivo y formato de la CGDS Resolución 117 de 2012, quedando doce (12) hallazgos Administrativos los cuales uno (01) hallazgo disciplinario, uno (01) hallazgo fiscal y dos (02) hallazgos Sancionatorio fiscal, estos se encuentran plasmados en el Informe Definitivo.

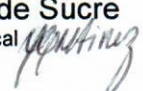
El Plan de mejoramiento debe ser remitido a la Contraloría General del Departamento de Sucre, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación a través del correo electrónico [controlfiscal@contraloriasucre.gov.co](mailto:controlfiscal@contraloriasucre.gov.co). y reportado en la plataforma Sia Contraloria.


Se les recuerda que el incumplimiento del envío del plan de mejoramiento en los términos y la forma estipulada en la resolución 117 de 2012, trae como consecuencias sanciones contempladas en la ley 403-2020.

Atentamente,

  
**GABRIEL DE LA OSSA OLMOS**

Contralor General Del Departamento de Sucre

Revisó: Ana Gloria Martínez Calderín. - jefe Control Fiscal 

Vo.Bo.: Diego Lara. -Jefe Área Jurídica 

Presentado por: linda Verbel

Fabián navarro

Yina Ruiz

Anexo: 61 Folio

## INFORME DE AUDITORIA

### AREA DE CONTROL FISCAL Y AUDITORIAS

### AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVISTA SUCRE VIGENCIA 2022

### INFORME FINAL

**Sincelejo, mayo 08 de 2023**





**GABRIEL DE LA OSSA OLMOS**  
Contralor General del Departamento de Sucre

**ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN**  
Área de Control Fiscal y Auditoria

**EQUIPO AUDITOR**

**LINDA MARGARITA VERBEL VERBEL**  
Profesional Universitario – Líder de Auditoria

**FABIAN NAVARRO VERGARA**  
Profesional Universitario –Auditor

**YINA RUIZ BARRAGAN**  
Profesional Universitario – Auditor

**SINCELEJO- SUCRE**

Contrasucro@contraloriasucro.gov.co  
www.contraloriasucro.gov.co  
Nit:892280017-1

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4  
Sincelejo - Sucre  
Te.: (5)2714138



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*¡Control Fiscal En Equipo!*



SO-CERMASES CO-SC-CERMASES

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSION</b>	<b>5</b>
2.1 Sujeto de Control y Responsabilidad	6
2.2 Responsabilidad de la Contraloría General del Departamento de Sucre	7
2.3 Objetivo general	9
2.3.1 Objetivos específicos	9
2.4 Opinión Financiera	9
2.4.1 Fundamento de la Opinión estados financieros	10
2.4.2 Opinión	14
2.4.3 Análisis de los Estados Financieros	15
2.4.4 Indicadores Financieros	21
2.5. Opinión sobre la Gestión Presupuestal	21
2.5.1 Fundamento de la opinión presupuestal	30
2.5.2 Opinión sobre el Presupuesto	31
2.6 Concepto sobre la Gestión	32
2.6.1 Gestión de Planes programas y Proyectos	33
2.6.1.1 Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto vigencias	33
2.6. 2 Gestión Contractual	36
2.6.3 Concepto sobre la gestión Contractual	39
2.7 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno	48
2.8 Concepto sobre la efectividad del Plan de mejoramiento	49
2.9. Concepto sobre la rendición de cuenta	50
2.10 Fenecimiento de la cuenta fiscal	51
2.11 Observaciones de Auditoria	52
2.12 Denuncias fiscales	53
3. Muestra de auditoria	53
4. Atención de denuncias fiscales	55
5. Relación de observaciones	55

## 1. HECHOS RELEVANTES

La Contraloría General del Departamento de Sucre – CGDS, en aras de ejecutar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la vigencia 2023, se asignó la Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de Buenavista Sucre, para evaluar su gestión fiscal de la vigencia 2022, cuyo proceso se llevará a cabo con la nueva Guía de Auditoría Territorial, adoptada mediante la Resolución N.º 342 del 28 de agosto del 2020, modificado por la resolución N° 032 del 01 de febrero del 2021, el resultado de las cuestiones aquí descritas fueron objeto de análisis en el desarrollo de esta auditoría, relacionada con los estados financieros en su conjunto, la gestión contractual y de proyectos, formando una opinión por parte de la CGDS sobre estos aspectos, que como hechos relevantes del proceso se enuncian a continuación:

- El incremento del activo para la vigencia fiscal 2022 fue del 57,1% con respecto a la vigencia anterior, originado principalmente por el aumento del efectivo en 252,5% y así mismo las cuentas por cobrar las cuales presentaron crecimiento en un 83,0%, no obstante, el incremento del pasivo de manera más significativa con respecto a la vigencia 2021 en un 113,7%, disminuyó el impacto en el patrimonio, el cual en la vigencia 2022 creció solo en un 26,9%
- La gestión presupuestal en la vigencia 2022 obtuvo comportamiento positivo de aumento significativo del 90% del recaudo total con respecto a la vigencia anterior, la variación se mantuvo en los diferentes tipos de ingresos que integran el presupuesto municipal, en los tributarios el incremento significativo el 17% con respecto a la vigencia 2021, los no tributarios aumentaron en el 20,1%, y los recursos de capital variaron en 1392%, siendo esta última variación la más representativa de la vigencia, frente al año inmediatamente anterior.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor:  
**FRANCISCO BUENAVENTURA AMELL AMELL**  
Alcalde Municipal  
Alcaldía de Buenavista Sucre

**Asunto:** Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía de Buenavista

Respetado Doctor: La Contraloría General del Departamento de Sucre, - CGDS en ejercicio de las atribuciones constitucionales conferidas, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto No. 403 de 2020 de marzo 16 *"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"* y demás disposiciones que las desarrollan y complementan, practicó la Auditoría Financiera y de Gestión a Alcaldía de Buenavista Sucre, correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

La presente Auditoría Financiera y de Gestión, se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), adoptadas en la Guía de Auditoría Territorial bajo estas normas y el consecuente procedimiento Auditor, conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General del Departamento de Sucre mediante la Resolución Número 032 del 01 de febrero del 2021.

El objetivo de este ejercicio fiscalizador, fue proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la Opinión a los Estados Financieros, Opinión al Presupuesto y el Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto para la vigencia 2022.

La Alcaldía de Buenavista es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación, esté libre de errores de significancia, ya sea debido a fraude o error; así como de aprobar y ejecutar el presupuesto anual de la entidad, incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y los cambios en el Estado del Patrimonio, fueron auditados por la Contraloría General del Departamento de Sucre, los mismos elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la Resolución 533 del 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública. La labor de la Contraloría General del Departamento de Sucre consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada. Como resultado de la evaluación de los Estados Financieros del año 2022 a la Alcaldía Municipal de Buenavista.

Por otra parte, en el desarrollo de este ejercicio fiscalizador, se presentaron las situaciones que limitaron el normal desarrollo de las labores asignadas al equipo auditor:

- Atrasos en el suministro de la información solicitada por parte de la entidad al grupo auditor
- Gestión documental ineficiente en los expedientes contractuales.

No obstante, estos factores afectaron considerablemente la capacidad de las tareas trazadas para contar con la evidencia suficiente a fin de emitir las opiniones y conceptos.

## 2.1 Sujetos de Control y Responsabilidad

De acuerdo al marco técnico normativo para la información financiera establecido

en la Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones, la Administración Municipal de Buenavista es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Departamento de Sucre se encuentre libre de incorrección material debido a fraude o error.

## 2.2 Responsabilidad De La Contraloría General Del Departamento De Sucre

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento de Sucre es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, de emitir un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, ha llevado a cabo esta auditoría Financiera y de Gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 032 de 01 de febrero de 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI" y el consecuente proceso auditor.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGDS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- \* Identifica y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debido a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- \* Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- \* Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- \* Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- \* Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría General del Departamento de Sucre ha comunicado a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y las observaciones u hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General del Departamento de Sucre en el transcurso de la auditoría.

## 2.3 Objetivo General

Determinar si la información financiera, presupuestal y de gestión de la entidad está presentada de conformidad con el marco regulatorio aplicable. Incluye los siguientes productos: Concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto. Opinión sobre el presupuesto. Opinión sobre los estados financieros.

### 2.3.1 Objetivos Específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados o cifras financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para cada sujeto de control y en caso de que aplique evaluar las reservas presupuestales para efectos de su refrendación.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
- Evaluar y emitir un concepto sobre la gestión de inversión ambiental si presupuestaron, ejecutaron y cumplieron de acuerdo con las disposiciones legales.
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.
- Emitir un concepto sobre el manejo del recurso público administrado o un concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública.
- Emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Lo anterior son los insumos para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

## 2.4 Opinión Financiera

La Contraloría General del Departamento de Sucre ha auditado los estados financieros de la Alcaldía Municipal de Buenavista: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, y Estado de cambios en el patrimonio, con corte a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Como resultado de la evaluación de los Estados Financieros del año 2022 a la Alcaldía Municipal de Buenavista, el total de las inconsistencias o incorrecciones ascienden a \$ 1.052.493.827, para una **Opinión Con salvedades**.

Resultado Evaluación Estados Financieros	
Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido
Total, inconsistencia sobre los Activos	\$1.052.493.827
Índice de Inconsistencia	2,16%
Calificación de los Estados Financieros	Con salvedades

Fuente: PT10-AF hallazgos opinión F. 2022

### 2.4.1 Fundamentos de la Opinión sobre los Estados Financieros

El examen de los estados financieros requirió realizar una evaluación con base en Pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en dichos Estados. Además, incluyó la evaluación de los principios de contabilidad de que trata el nuevo marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, emitidas por La Contaduría General de la Nación en Resolución 533 del 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración de la Alcaldía Municipal de Buenavista y la presentación de los estados contables en su conjunto. Con fundamento en el resultado de los procedimientos de evaluación aplicados, se considera que estos proporcionan una base razonable para expresar una opinión.

Para la vigencia 2022, la materialidad se determinó teniendo en cuenta las siguientes variables: opinión con salvedad de la auditoría anterior (vigencia 2021), la calificación del control interno con deficiencias, y el fenecimiento de la cuenta, así como el riesgo combinado medio de la vigencia auditada y el diseño de control parcialmente adecuado.

La base del cálculo de la materialidad correspondió al valor del activo total, que registra el estado de situación financiera (\$ 48.835.195.953) de la entidad a corte 31 de diciembre de la vigencia 2022.

El valor de la materialidad fue determinado en \$ 488.351.960, por tanto, las correcciones superiores a este monto son materiales.

Una vez evaluado el estado de Situación Financiera, estado de resultados, y estado de cambio en el patrimonio se seleccionaron las siguientes cuentas:

#### En el activo las cuentas evaluadas fueron:

- 1110 depósitos en instituciones financieras por valor de \$ 12.493.289.238,87
- 1305 cuentas por cobrar vigencia actual \$ 1.146.735.325

- 1337 transferencias por cobrar \$ 5.924.983.622,88
- 1640 edificaciones por valor de \$ 4.208.810.229
- 1665 muebles enseres y equipo de oficina \$ 103.085.295
- 1710 bienes de uso público \$ 19.075.629.982,16

Estas partidas suman \$ 42.952.533.691 y representan el 88% del total del activo. No obstante, debido a la magnitud y complejidad de la información, se ha tomado muestra selectiva, teniendo en cuenta primeramente los riesgos detectados en la auditoria de la vigencia 2021, en cuanto a los hallazgos detectados y los establecidos en las pruebas de recorridos en papeles de trabajo PT-06-AF y PT-07-AF, los cuales se encuentra descritos en estas.

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$ 1.052.493.827 que equivalen al 2,16% del total del valor del activo, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto no generalizado en los estados financieros.

## 1 – Activo

### 11- Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes del efectivo esta revelado en estado financiero por valor de \$ 12.493.289.238,87, integrado por la cuenta depósitos en instituciones financieras

#### 1110- Depósitos en Instituciones Financieras

El valor de esta cuenta corresponde a los fondos disponibles depositados en instituciones financieras, la Alcaldía de Buenavista para la vigencia 2022 conto con 39 cuentas aperturadas de tipo ahorro y corrientes, de las cuales 36 se encontraron activas y 3 inactivas, a 31 de diciembre del año 2022 esta cuenta presento saldo en estado de situación financiera por valor de \$ 12.493.289.237, el saldo fue conciliado con sus respectivos soportes contables.

### 12- Inversiones

En esta denominación, se incluyen las cuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia, así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. La Alcaldía de

Buenavista registra inversión en la vigencia 2022 por valor de \$ 43.046.000, correspondiente a acciones colocadas en la empresa Municipal de acueducto alcantarillado y aseo, Aguas de Buenavista S.A. E.S.P, así mismo en la empresa que administra el servicio de alumbrado público.

### **13- Cuentas por cobrar**

Representan los derechos adquiridos por la Alcaldía Municipal de Buenavista en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios; y en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias. En estado financiero este grupo registra por valor de \$ 7.150.235.304,88,

Integrado por las cuentas;

#### **1305- Cuentas por cobrar vigencia actual**

Representa el valor de los ingresos tributarios, anticipos y retenciones pendientes de recaudo, determinados durante el periodo en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme, con independencia del periodo fiscal al que correspondan, para evaluar el correcto registro en libro contable se hizo solicitud del estado de la cartera perteneciente a la renta del impuesto predial en el área de impuestos municipales, así mismo el jefe del área suministro al equipo auditor relación de cartera, en la cual se pudo evidenciar que la entidad viene arrojando una cartera prescrita con edad de más de 5 años, desde el año 2011 hasta el año 2017 por valor de \$ 384.777.558 sobre esta cartera se encuentran prescritas las acciones de cobro sobre la misma, de igual manera se observó en contabilidad no se viene causando los intereses sobre la cartera vigente como lo establece el estatuto tributario municipal, calculado en la oficina de impuestos en la suma de \$ 564.631.146, observándose de esta forma incorrecciones en el registro contable.

#### **1337- Transferencias por cobrar**

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad originados en recursos recibidos sin contraprestación que provienen del sistema general de participaciones, del sistema general de regalías, y del sistema general de seguridad social en salud. Esta cuenta presento saldo en estado financiero a cierre de la vigencia 2022 por la suma de \$ 5.924.983.623, correspondiente a sistema general de regalías, sistema



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*¡Control Fiscal En Equipo!*



SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

general de participaciones educación, y otras transferencias.

## **16- Propiedad, planta y equipo**

### **1640- Edificaciones**

Representa el valor de las construcciones, tales como edificios, bodegas, locales, oficinas, fábricas y hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o la prestación de servicios. Registra en estado financiero a 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$ 4.206. 810.229.

### **1665 - Muebles enseres y equipos de oficina**

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados a apoyar la gestión administrativa. La cuenta registró en estado financiero por valor de \$ 103.085.295, en la relación de inventarios de bienes muebles de la entidad estos no se encuentran valorizados, siendo este el soporte contable de la cuenta en mención se presentó imposibilidad para evaluar el registro dicho registro en estado financiero, la entidad debe valorizar su inventario de bienes y aplicar los ajustes periódicamente correspondientes a deterioro y depreciación de los mismos.

## **17- Bienes de uso público históricos y culturales**

### **1710- Bienes de uso publico**

Representa el valor de los bienes de uso público construidos o adquiridos por la entidad para el uso, goce y disfrute de la comunidad. En estado de situación financiera esta revelado por valor de \$ 23.561.379.465,81.

## **19- Otros activos**

### **1906- Avances y anticipos entregados**

Representa los valores entregados por la entidad en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viajes que están pendientes de legalización. Esta cuenta registro en estado financiero por \$ 126.259.830.

Contrasucra@contraloriasucre.gov.co  
www.contraloriasucre.gov.co  
**Nit:892280017-1**

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4  
Sincelejo - Sucre  
**Te.: (5)2714138**

## 2- Pasivo

Representa las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados, para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. El pasivo de la Alcaldía de Buenavista a 31 de diciembre de 2022 alcanzó la suma de \$ 23.132.530.876 integrado por el pasivo corriente el cual ascendió a \$ 2.771.891.091 correspondiente a los grupos;

Cuentas por pagar registran en estado financiero con saldo corriente de \$ 1.108.808.580 perteneciente a adquisición de bienes y servicios pendientes de pago, retención en la fuente, recursos a favor de terceros, entre otras, y las provisiones por \$ 1.663.082.511 para litigios y demandas.

Seguidamente el pasivo no corriente registro por valor de \$ 20.360.639.784 presento la siguiente la composición; prestamos por pagar equivalente a la deuda adquirida por la entidad con banca comercial, al cierre de la vigencia 2022 registra por valor de \$ 2.946.722.915, la totalidad de la deuda es con el banco de Bogotá, beneficios a los empleados por \$ 2.032.443.746 equivalente a prestaciones que se le adeudan a empleados a corto plazo y largo plazo, y otros pasivos por \$ 15.381.473.124.

### Patrimonio

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades que conforman el sector público. El patrimonio de la Alcaldía municipal de Buenavista a corte 31 de diciembre de 2022 se revelo por valor de \$ 25.702.665.087.

### 2.4.2. Opinión

#### Con Salvedades

En opinión de la Contraloría General del Departamento de Sucre, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### 2.4.3. Análisis a los Estados Financieros

Se evalúan a nivel de estados financieros y de afirmaciones los tipos de transacciones, saldos e información a revelar. Las afirmaciones que se tuvieron en cuenta son:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones y hechos y la correspondiente información a revelar, durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y la correspondiente información a revelar al cierre de las vigencias auditadas, respecto a existencia, y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.
- La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones, se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos asociados a: gestión de recaudo, administración de bienes y presentación y revelación de Estados Financieros.
- El valor total de los ingresos, lo cual constituye como base para escoger, las cuentas, o partidas contables a evaluar, y la determinación del valor de la materialidad en las vigencias auditadas.

## Estado de Situación Financiera comparativo 2022-2021

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL VIGENCIA 2022	SALDO FINAL VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
<b>1. ACTIVOS</b>					
11	Efectivo y Equivalentes Al Efectivo	12.493.289.237	3.544.187.875	8.949.101.362	252,5%
12	Inversiones	43.046.000	43.046.000	0	0,0%
13	Cuentas Por Cobrar	7.150.235.305	3.907.633.125	3.242.602.180	83,0%
16	Propiedades, Planta y Equipo	4.191.319.666	6.845.400.721	-2.654.081.055	-38,8%
17	Bienes De Uso Público e Históricas y Culturales	19.075.629.982	11.889.781.654	7.185.848.328	60,4%
19	Otros Activos	5.881.675.770	4.854.389.151	1.027.286.619	21,2%
<b>TOTAL, ACTIVOS</b>		<b>48.835.195.960</b>	<b>31.084.438.526</b>	<b>17.750.757.434</b>	<b>57,1%</b>



CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL VIGENCIA 2022	SALDO FINAL VIGENCIA 2021	VARIACIÓN VALOR ABSOLUTO	VARIACIÓN VALOR %
<b>2. PASIVOS</b>					
23	Prestamos por pagar	2.946.722.915	2.000.000.000	946.722.915	47,3%
24	Cuentas por pagar	1.108.808.580	1.345.861.756	-237.053.176	-17,6%
25	Beneficios a los empleados	2.032.443.746	2.020.193.752	12.249.994	0,6%
27	Provisiones	1.663.082.511	2.048.146.588	-385.064.077	-18,8%
29	Otros pasivos	15.381.473.124	3.409.060.485	11.972.412.639	351,2%
<b>TOTAL, PASIVOS</b>		<b>23.132.530.876</b>	<b>10.823.262.581</b>	<b>12.309.268.295</b>	<b>113,7%</b>

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL VIGENCIA 2022	SALDO FINAL VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
<b>3. PATRIMONIO</b>					
31	Patrimonio de las entidades de gobierno	25.702.665.087	20.261.175.946	5.441.489.141	26,9%
32	<b>Patrimonio institucional</b>	<b>25.702.665.087</b>	<b>20.261.175.946</b>	<b>5.441.489.141</b>	<b>26,9%</b>

Fuente: Estados de Situación Financiera vigencia 2022- 2021 Alcaldía de Buenavista.

El estado de Situación financiera de la Alcaldía Municipal de Buenavista de la vigencia 2022 estuvo conformado por el Activo el cual ascendió a la suma de \$ 48.835.195.960, este presentó incremento del 57,1% con respecto a la vigencia 2021, obedeciendo esto de manera proporcional al incremento del efectivo y equivalentes al efectivo este presentó aumento del 252,5% en relación a los créditos recibidos a las cuentas bancarias de la entidad, las cuentas por cobrar en un 83% y los bienes de uso público aumentaron en un 60,4% este último su variación correspondió a vías nuevas que se reconocieron en el corregimiento de las chichas jurisdicción del Municipio de Buenavista.

El activo está conformado por un saldo corriente en la suma de \$19.643.524.544, que representa el 40,2% del activo total; este a si mismo integrado por los grupos efectivo y equivalentes a efectivo \$ 12.493.289.237, cuentas por cobrar \$ 7.150.235.305, Con una participación de 63,6%, y 36,4% respectivamente dentro del activo corriente.

Conjuntamente, el activo no corriente registró una cifra de \$ 29.191.671.419 y una equivalencia del 59,7% dentro del activo total, conformado por los grupos de

inversiones \$ 43.048.000, propiedades, planta y equipo \$ 4.191.319.666, bienes de uso públicos e histórico y cultural \$ 19.075.629.982, y otros activos \$ 5.755.405.940, con una participación de 0,14%, 14,3%, 65,3%, y 19,7% respectivamente dentro del activo no corriente.

El pasivo de la Alcaldía de Buenavista a cierre de la vigencia fiscal 2022 se reveló en estado financiero por la suma de \$ 23.132.530.876 presentó comportamiento de aumento del 113,7% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior, equivalente esto al incremento de otros pasivos en la suma de \$ 11.972.412.639 correspondiente al 351,2%, seguidamente al aumento de los préstamos por pagar en \$ 946.722.915, con equivalencia del 47,3%.

El total pasivo conformado por los grupos prestamos por pagar, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, provisiones, y otros pasivos.

El pasivo corriente ascendió a la suma de \$ 2.771.891.091 con una representación del 12% del total pasivo; integrado por los grupos cuentas por pagar con registro de \$1.108.808.580, y provisiones situado en \$ 1.683.082.510, con equivalencia del 40% y 60% respectivamente dentro del pasivo corriente.

igualmente, el pasivo no corriente ascendió a la suma de \$ 20.360.639.784 con equivalencia de al 88% dentro de la obligación total, lo conforman los grupos prestamos por pagar con saldo de \$ 2.946.722.915, beneficios a los empleados con registro de \$ 2.032.443.746, y otros pasivos con saldo por \$ 15.381.473.124, estos con participación del 14,4%, 10 y, 75,6% respectivamente dentro del pasivo no corriente.

El patrimonio de la entidad en la vigencia 2022 ascendió a la suma de \$ 25.702.665.087, su saldo se incrementó en un 26,9% con relación al año 2021.

### **Estado de Resultados vigencia comparativo 2022-2021**



CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL VIGENCIA 2022	SALDO FINAL VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
<b>1. INGRESOS</b>					
4	Ingresos operacionales	29.004.481.025	19.918.657.101	9.085.823.924	45,6%
41	Ingresos Fiscales	2.048.349.718	1.995.417.011	52.932.707	2,7%
4105	Impuestos	1.849.056.583	1.727.854.360	121.202.223	7,0%
4110	Contribuciones, tasas, e ingresos no tributarios	199.293.135	267.562.650	-68.269.515	-25,5%
44	Transferencias y subvenciones	26.272.572.611	17.918.729.547	8.353.843.064	46,6%
<b>3. GASTOS</b>					
5	Gastos operacionales	23.562.991.883	671.965.594.168	55.488.398.401	8,3%
51	De administración y operación	3.587.241.700	2.700.134.416	887.107.284	32,9%
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	552.386.844	3.947.627.113	-3.395.240.269	-86,0%
54	Transferencias y subvenciones	334.738.527	365.177.873	-30.439.346	-8,3%
55	Gasto público social	18.528.899.844	14.182.370.023	4.346.529.821	30,6%
58	Otros gastos	559.724.968	339.230.529	220.494.439	65,0%
<b>Excedente o déficit operacional</b>		5.441.489.142	-1.615.992.882.853	-1.621.434.371.995	-100,3%

Fuente: Estados de resultados Alcaldía Municipal de Buenavista -2022-2021

Los ingresos operacionales se revelaron en estado de situación financiera por 29.004.481.025, presentando comportamiento de aumento con respecto a la vigencia anterior en \$ 9.085.823.924 equivalente al 45,6%, esto en obediencia al comportamiento de los grupos que lo integran; ingresos fiscales por \$ 2.048.349.718, estos registraron incremento a manera general del 2,7% con respecto a la vigencia 2021, los cuales incluyen el recaudo de impuestos y las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, y el aumento de las transferencias y subvenciones en un 46,6%.

Seguidamente el estado de resultados de la Alcaldía de Buenavista vigencia 2022





**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*¡Control Fiscal En Equipo!*



ISO 9001 ISO 27001

registra gastos operacionales por \$ 23.562.991.883, frente a la vigencia anterior estos presentaron comportamiento de aumento del 9,4%, estos distribuidos en los gastos administrativos y de operación causados por \$ 3.587.241.700 con equivalencia del 15,2%, por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones fueron reconocidos gastos por \$ 552.386.844 con equivalencia del 2,3%, transferencias y subvenciones por \$ 334.738.527 con participación de 1,4%, el gasto público social registró por \$ 18.528.899.844 estos con la mayor equivalencia dentro del total de gastos del 78,6%, y otros gastos que registran por \$ 559.724.968 con equivalencia de 2,3%.

El estado de resultados de la Alcaldía Municipal de Buenavista a cierre de la vigencia 2022 arrojó excedente operacional por \$ 5.441.489.142 aumentando en un 100,3% con respecto a la vigencia anterior, debido a que en la vigencia anterior se generó déficit.

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co  
www.contraloriasucre.gov.co  
Nit:892280017-1

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4  
Sincelejo - Sucre  
Te.: (5)2714138

#### 2.4.4. Indicadores Financieros

La administración departamental de Sucre en la vigencia 2022 presentó una situación favorable en los indicadores aplicados, como se demuestra en las siguientes tablas:

Indicador financiero	Relación	Resultado vigencia 2022
Razón Corriente	Activo corriente/Pasivo Corriente	\$7,0
Solvencia	Activo Total/Pasivo Total	\$2,1
Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	47,6%
Independencia financiera	Patrimonio/Activo Total	52,6%
Apalancamiento	Pasivo Total/Patrimonio	90%
Ejecución de Inversión	inv. Realizada/Inv. Presupuesto	94,5%
Ejecución de Ingresos Tributario	Recaudo Ing. Tributario/Total Recaudo	5,7%
Límites de ley 617 de 2000	Gastos de Funcionamiento/ICLD	72,9%
Dependencias de Transparencias	Transferencias Recibidas/ingresos totales	53,1%

Fuente: secretaria de hacienda Municipal- 2022 Alcaldía de Buenavista Sucre

Con relación al resultado de los indicadores financieros aplicados a los estados contables, y a las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la alcaldía Municipal de Buenavista en la vigencia fiscal 2022, el análisis de los mismos arroja situación favorable en razón al nivel de liquidez y solvencia financiera para cubrir el pasivo a corto y largo plazo, en el logro de la ejecución de la inversión con respecto a la programación final del presupuesto y el cumplimiento de los límites de gastos de funcionamiento con la fuente ICLD autorizada para los mismos, de acuerdo a lo establecido en ley 617 del 2000, no obstante la entidad a cierre de la vigencia 2022 presenta un nivel de endeudamiento alto del 47,6% de su activo total. Por lo que es necesario maximizar la austeridad en el gasto, y aumentar las gestiones que conlleven al mejoramiento de la generación de ingresos propios.

#### 2.5. Opinión sobre la Gestión Presupuestal

Mediante Acuerdo N° 020 del 29 de noviembre de 2021 se establece el presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiación para gastos del Municipio de

Buenavista Sucre para la vigencia fiscal 2022 por valor de 18.124.451.985.

La Alcaldía Municipal de Buenavista a través del Decreto No.109 de 30 de diciembre 2021 realizó la respectiva liquidación del presupuesto, en concordancia con el Estatuto Orgánico del Presupuesto General del Municipio.

Las asignaciones presupuestales iniciales para la vigencia 2022, presentaron la siguiente discriminación:

### Composición de Presupuesto de Ingresos

Concepto	Valor	% de Participación
<b>Ingresos</b>	<b>\$ 18.124.451.985</b>	<b>100%</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>\$ 18.109.451.985</b>	<b>99,9%</b>
<b>Ingresos de capital</b>	<b>\$ 15.000.000</b>	<b>0,1%</b>

Fuente: Decreto liquidación N.º 109 del 30 de diciembre de 2021

La programación inicial de ingresos de la vigencia 2022 presentó modificaciones, legalizadas mediante decretos autorizados por el alcalde municipal, consistentes en, adiciones por valor de \$ 18.338.501.674, y reducciones por la suma de \$ 59.107.203, arrojando un presupuesto definitivo de ingresos por valor de \$ 36.403.846.456.

### Ejecución presupuestal de ingresos

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	TOTAL RECAUDO	% DE RECAUDO	% DE PARTICIPACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>18.124.451.985</b>	<b>18.338.501.674</b>	<b>59.107.203</b>	<b>36.403.846.456</b>	<b>36.245.181.441</b>	<b>99,6%</b>	<b>32,6%</b>
<b>INGRESOS CORREINTES</b>	<b>18.109.451.985</b>	<b>18.338.501.674</b>	<b>59.107.203</b>	<b>36.617.896.145</b>	<b>21.632.593.856</b>	<b>59,1%</b>	<b>59,7%</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.588.324.290	528.545.816	0	2.116.870.106	2.070.119.618	97,8%	5,7%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16.521.127.695	3.141.167.123	59.107.203	19.603.187.615	19.562.474.238	99,8%	54,0%
INGRESOS DE CAPITAL	15.000.000	14.668.788.736	0	14.683.788.736	14.612.587.585	99,5%	99,5%

Fuente: ejecución presupuestal de ingresos Alcaldía de Buenavista Sucre 2022

La ejecución presupuestal de ingresos de la alcaldía Municipal de Buenavista refleja que el recaudo efectivo en la vigencia fiscal 2022 ascendió a la suma de \$ 36.245.181.441, la fuente con mayor participación dentro del total de ingresos fue la

de ingresos no tributarios con recaudo efectivo de \$ 19.562.474.238 ejecutándose

su recaudo en 99,8% de su proyección final y con equivalencia del 54% dentro del ingreso total de la anualidad. En segundo lugar, los ingresos de capital con recaudos por valor de \$ 14.612.587.585 efectuándose el 99,5% de la programación final, y su equivalencia dentro del ingreso total del 40,3%. En tercer lugar, los ingresos tributarios con recaudo por la suma de \$ 2.070.119.618 equivalente al 97,8% de su proyección definitiva y participación del 5,7% dentro del ingreso total de la vigencia.

La competencia de las Contralorías territoriales es la fiscalización de los recursos propios, esto atendiendo a los dispuesto en Decreto 403 de 2020.

### **Composición y ejecución de Ingresos Tributarios, No tributarios y Recursos de Capital.**

Los ingresos propios de la Alcaldía Municipal de Buenavista durante la vigencia 2022 presentaron el siguiente detalle en los rubros





NOMBRE	PRESUPUESTO FINAL VIGENCIA 2022	PRESUPUESTO FINAL VIGENCIA 2021	TOTAL RECAUDO 2022	TOTAL RECAUDO 2021	DIFERENCIA ABSOLUTA RECAUDO	DIFERENCIA RELATIVA	% DE PARTICIPACIÓN
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>2.116.870.106</b>	<b>1.903.804.805</b>	<b>2.070.119.618</b>	<b>1.768.647.965</b>	<b>301.471.653</b>	<b>17,0%</b>	<b>88,0%</b>
<b>Directos</b>	<b>152.252.067</b>	<b>141.468.084</b>	<b>140.763.730</b>	<b>139.931.921</b>	<b>831.809</b>	<b>0,6%</b>	<b>6,8%</b>
Sobretasa ambiental	32.252.067	26.997.970	27.432.170	26.997.970	434.200	1,6%	1,3%
Impuesto predial Unificado	120.000.000	114.470.114	113.331.560	112.933.951	397.609	0,4%	6,0%
<b>Indirectos</b>	<b>1.964.618.039</b>	<b>1.762.336.721</b>	<b>1.929.355.888</b>	<b>1.628.716.044</b>	<b>300.639.844</b>	<b>18,5%</b>	<b>92,8%</b>
Sobretasa a la gasolina	278.287.000	215.617.000	278.287.000	215.617.000	62.670.000	29,1%	13,1%
Impuesto de industria y comercio	228.741.276	228.206.259	205.701.469	128.206.259	77.495.210	60,4%	10,8%
impuesto de avisos y tableros	21.000.000	22.500.000	9.627.392	4.436.654	5.190.738	117,0%	1,0%
Impuesto de delineación	7.000.000	5.209.031	6.250.264	5.209.031	1.041.234	20,0%	0,3%
Impuesto al degüello de ganado menor	100.000	100.000	0	0	0	0,0%	0,0%
Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	630.724.290	630.724.290	630.724.290	630.724.290	0	0,0%	29,8%
Sobretasa bomberil	12.464.048	15.000.000	12.464.048	5.105.154	7.358.894	144,1%	0,6%
Impuesto de transporte por oleoductos y gaseoductos	123.907.723	120.000.000	123.907.723	114.537.515	9.370.208	8,2%	5,9%
Impuesto de espectáculos públicos municipal	5.950.000	100.000	5.950.000	0	5.950.000	100,0%	0,3%
Sobretasa al Deporte	91.692.207	20.205.803	91.692.207	20.205.803	71.486.404	353,8%	4,3%
<b>Estampillas</b>	<b>564.751.495</b>	<b>504.674.339</b>	<b>564.751.495</b>	<b>504.674.339</b>	<b>60.077.156</b>	<b>11,9%</b>	<b>26,7%</b>
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	384.514.084	340.592.159	384.514.084	340.592.159	43.921.925	12,9%	18,2%
Estampilla procultura	180.237.411	164.082.180	180.237.411	164.082.180	16.155.231	9,8%	8,5%
<b>Ingresos no tributarios propios</b>	<b>281.371.687</b>	<b>235.795.388</b>	<b>281.053.427</b>	<b>232.701.377</b>	<b>48.352.050</b>	<b>20,8%</b>	<b>13,3%</b>

Contribuciones	244.501.042	230.795.388	244.501.042	230.795.388	13.705.654	5,9%	11,6%
Contribución especial sobre contratos de obras publicas	244.501.042	230.795.388	244.501.042	230.795.388	13.705.654	5,9%	11,6%
Multas, sanciones e intereses de mora	34.870.645	2.500.000	34.770.645	96.923	34.673.722	35774,5%	1,6%
Multas, sanciones y	100.000	1.000.000	0	0	0	0,0%	0,0%
Intereses de mora	34.770.645	1.500.000	34.770.645	96.923	34.673.722	35774,5%	0,0%
Venta de bienes y servicios	2.000.000	2.500.000	1.781.740	1.809.066	-27.326	-1,5%	0,1%
<b>Total, ingresos propios</b>	<b>2.398.241.793</b>	<b>2.139.600.193</b>	<b>2.351.173.045</b>	<b>2.001.349.342</b>	<b>349.823.703</b>	<b>17,5%</b>	<b>-</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2022- Alcaldía de Buenavista Sucre

Los ingresos propios del Municipio de Buenavista para la vigencia 2022 presentaron estimación definitiva de \$ 2.398.241.793, su recaudo efectivo ascendió a \$ 2.351.173.045, es decir se ejecutó el 98% de su estimación final, con respecto a la vigencia anterior el comportamiento es favorable de incremento del 17,5%. Los ingresos propios están integrados por las rentas tributarias e ingresos no tributarios.

Las rentas tributarias obtuvieron un recaudo durante la vigencia 2022 de \$ 2.070.119.618. El impuesto con mayor participación fue el del servicio de alumbrado público con ingresos por \$ 630.724.290 y participación del 29,8% dentro de los tributarios, seguidamente el recaudo por estampillas municipales \$ 564.751.495 con participación del 26,7%, la sobretasa a la gasolina con recaudo efectivo en la anualidad de \$ 278.287.000 y equivalencia del 13,1%, por impuesto de industria y comercio el ingreso ascendió por esta renta a \$ 205.701.469 con participación del 10,8%, de las rentas directas seguido el impuesto predial con recaudo por \$ 27.432.170 y equivalencia del 6% en los ingresos tributarios, en continuación el impuesto por transporte por oleoductos y gaseoductos con recaudo de \$123.907.723 y equivalencia de 5,9%, y la sobretasa al deporte presento ingresos por valor de \$ 91.692.207 con equivalencia de 4,3% dentro de los tributarios.

La Alcaldía durante la vigencia 2022 llevo a cabo actividades en gestión para el cobro de la cartera y recaudo de sus rentas, teniendo en cuenta que el impuesto predial es uno de los fuertes del Municipio, la Tesorería Municipal en vista de la gran cartera morosa inicio una serie de políticas y acciones de cobro, detalladas a continuación:

- ❖ Según lo establecido en el estatuto tributario 2019, concédase los siguientes beneficios por pronto pago del impuesto predial unificado, para la vigencia fiscal al momento de pago:
  - Hasta el último día hábil del mes de enero, el veinte por ciento de la deuda (20%)
  - Hasta el último día hábil del mes de febrero, el quince por ciento (15%)
  - Hasta el último día hábil del mes de marzo, el diez por ciento (10%)
  - Hasta el último día hábil del mes de abril, el cinco por ciento (5%)
  - A partir del 01 de mayo hasta el 30 de junio se liquidará el total del impuesto a cargo, sin recargo de intereses por mora.
- ❖ Esta gestión se realizó a través de perifoneo en el casco urbano del Municipio de Buenavista, dándole a conocer a la comunidad los beneficios anteriormente mencionados, con la finalidad de que los contribuyentes se acercaran a las oficinas y se acogieran a los descuentos establecidos en el estatuto tributario.
- ❖ También se publicó en una emisora local, con el fin de informar, no solo a las personas asentadas en el casco urbano, sino también a las personas que se encontraban en las zonas rurales que podían acogerse a los beneficios mencionados.
- ❖ Se enviaron cartas de cobro persuasivos.
- ❖ Se realizó censo de establecimientos de comercio del Municipio de Buenavista Sucre.

Las anteriores acciones se ven reflejadas en un incremento del impuesto predial Unificado e el Industria y comercio en relación a la vigencia fiscal 2021, determinados por el siguiente cuadro comparativo:

Concepto	Vigencia Fiscal 2020	Vigencia Fiscal 2021	Vigencia Fiscal 2022
<b>Impuesto Predial</b>	\$ 109.459.004	\$ 112.933.951	\$ 113.331.560
<b>Industria y Comercio</b>	\$ 102.272.214	\$ 128.206.259	\$ 205.701.469

De lo anterior se concluye que los esfuerzos y medidas adoptadas por la Tesorería Municipal no son del todo eficiente en relación a lo esperado, sin embargo, se ve reflejado un mejoramiento gradual del recaudo del impuesto predial año 2022, en relación a la vigencia fiscal 2021 y 2020.

La Tesorería Municipal deja claro que seguirá con las acciones iniciadas y agregará las acciones que sean necesarias para aumentar el recaudo del impuesto predial y el Industria y comercio en el Municipio de Buenavista-Sucre para la vigencia del 2023, también desestimará cualquier esfuerzo para seguir con la gestión de Cobro y Recuperación de Cartera.

Al momento de hacer la trazabilidad a la información plasmada en ejecución presupuestal de ingresos se solicitaron a las áreas que generan la información de impuestos municipales, y tesorería, observándose que en certificado emitido por tesorero de los pagos realizados a los contratos de obra durante la vigencia 2022 el total informado fue de \$ 1.453.685.605 para un valor por deducción del 5% sobre contrato de obra de \$ 72.684.280, mientras que en ejecución presupuestal de ingresos el recaudo por este concepto ascendió a la suma de \$ 244.501.042 valor de lo recaudado por contribución sobre contratos de obra. Evidenciados incorrección de subestimación en la información que refleja la ejecución de ingresos.

De la misma manera se evaluó la aplicación de la deducción por los diferentes conceptos a los contratos objeto de revisión en la muestra de auditoría tomada por el grupo auditor, observándose que dos contratos (CMC-044-2022, y CMC-053-2022 ) los cuales son considerados por la ley como contratos de obra pública y por lo tanto están sujetos a la aplicación de la deducción del 5% como lo establece la ley 418 de 1997 y sus modificaciones, no se les practico dicha deducción en la vigencia 2022 a estos pagos evaluados. El valor que se dejó de aplicar correspondiente a la deducción del 5% asciende al monto de \$ 2.799.652.

En el mismo sentido se observó en los pagos evaluados que no se liquidó la estampilla pro electrificación rural, referente a esta falencia los funcionarios del área financiera de la entidad manifiestan que la estampilla en mención no fue incluida en la liquidación de los pagos porque no se encontraba adoptada en la entidad, y que funcionarios de la entidad se trasladaron a la gobernación de Sucre a realizar acuerdo con la secretaria de hacienda departamental, por consiguiente la entidad mediante acuerdo No 016 de noviembre de 2022 adopta la estampilla pro electrificación rural en el municipio de Buenavista.

La información de ingresos propios reflejada en ejecución presupuestal de ingresos 2022 suministrada al grupo auditor fue confrontada con la reportada al CHIP y es se observó que es coherente con la misma.

Se decretaron 50 prescripciones del impuesto predial unificado durante la vigencia 2022 por solicitud de contribuyentes con carteras de más de 5 años;

La entidad territorial de Buenavista Sucre presenta una falencia para ejercer la gestión de la cartera de impuestos, no lleva a cabo procesos de cobro coactivo, de las deudas fiscales por concepto de impuestos como se encuentra regulado en el capítulo VII de su estatuto tributario Acuerdo N° 009 de octubre de 2019.

El esfuerzo propio de las entidades territoriales es de gran importancia para lograr

ser auto sostenible y cubrir sus gastos de funcionamiento y/o cumplir con los lineamientos establecidos por la Ley 617 de 2000 e invertir en los planes, programas, y proyectos dirigidos a los diferentes sectores para cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad.

Los ingresos propios del Municipio de Buenavista en la vigencia 2022 correspondieron a la suma de \$ 2.351.173.045 equivalente al 6,4% del ingreso total del año 2022, por lo que se concluye que la entidad tiene baja capacidad en la generación de sus ingresos propios, lo que hace que la entidad territorial de Buenavista Sucre no sea auto sostenible y autosuficiente en la financiación de sus gastos de funcionamiento.

Con referencia a los ingresos no tributarios o transferencias corrientes, estos presentaron el siguiente comportamiento;

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021	RECAUDO VIGENCIA 2022	RECAUDO VIGENCIA 2021	DIFERENCIA ABSOLUTA RECAUDO	% PARTICIPACIÓN VIGENCIA 2022
<b>Sistema General de participaciones</b>	<b>11.830.302.907</b>	<b>10.111.877.597</b>	<b>11.830.302.902</b>	<b>9.749.484.073</b>	<b>2.080.818.829</b>	
Participación para educación	339.442.595	354.970.416	339.442.595	354.970.418	-15.527.823	2,9%
Participación para salud	4.130.825.810	3.963.132.947	4.130.825.805	3.653.235.215	477.590.590	34,9%
<b>Participación propósito general</b>	<b>5.943.156.365</b>	<b>4.430.427.252</b>	<b>5.943.156.365</b>	<b>4.430.427.249</b>	<b>1.512.729.116</b>	<b>50,2%</b>
Deporte y recreación	147.119.942	85.497.309	147.119.942	85.497.304	61.622.638	1,2%
Cultura	110.339.957	64.122.981	110.339.957	64.122.978	46.216.979	0,9%
Propósito general libre inversión	3.112.332.823	2.375.722.309	3.112.332.823	2.375.722.308	736.610.515	26,3%
Propósito general libre destinación	2.573.363.643	1.905.084.653	2.573.363.643	1.905.084.653	668.278.990	21,8%
Programa de alimentación escolar	118.260.179	118.540.453	118.260.179	118.540.451	-280.272	1,0%
Agua potable y saneamiento básico	1.298.617.958	1.244.806.529	1.298.617.958	1.192.310.740	106.307.218	11,0%
Participación del impuesto sobre vehículos automotores	10.270.686	4.604.102	10.270.686	4.604.102	5.666.584	0,1%
Transferencias de otras entidades del gobierno en general	365.029.987	11.590.540.801	351.688.619	923.457.647	-571.769.028	1,8%
Recursos de la ADRES	7.003.650.395	5.750.479.355	6.983.887.742	5.359.922.899	1.623.964.843	36,2%



Participación y derechos por monopolios	112.561.952	46.064.909	105.270.862	17.660.229	87.610.633	0,5%
<b>Total, transferencias corrientes</b>	<b>19.311.545.242</b>	<b>27.498.962.662</b>	<b>19.271.150.125</b>	<b>16.050.524.848</b>	<b>3.220.625.277</b>	

La mayor participación en los ingresos no tributarios, lo presenta el Sistema General de Participaciones propósito general con equivalencia 50,2% respecto a la totalidad de las rentas recaudadas en esta clasificación, obteniendo un recaudo efectivo en la vigencia 2022 de \$ 5.943.156.365 equivalentes al 100% de los recursos estimados dentro el presupuesto definitivo; estos recursos son destinados a garantizar la prestación del servicio público en los sectores de deporte y recreación la suma de \$ 147.119.942 y con destino a cultura la porción de \$ 110.339.957.

En segundo lugar, Sistema General de Participaciones Salud con una participación del 34,9%, obteniendo un recaudo efectivo de \$ 4.130.825.805 equivalentes a un 100% de los recursos calculados en la asignación final; este recurso estuvo dirigido a financiar acciones de inversión en sector salud del Municipio de Buenavista.

De igual manera, se observa que las transferencias del Sistema General de Participaciones para atender sectores como agua potable y saneamiento básico, educación, y alimentación escolar estuvieron afines a lo programado para la vigencia, debido a que conservaron un recaudo efectivo del 100%.

Con referencia a los ingresos de capital, la composición presupuestal de la Alcaldía de Buenavista estuvo dada de la siguiente manera:

Nombre	Presupuesto Definitivo 2022	Presupuesto Definitivo 2021	Recaudo vigencia 2022	Recaudo vigencia 2021	Diferencia absoluta recaudo	% de participación 2022
Ingresos de capital	14.683.788.736	3.479.391.607	14.612.587.585	979.391.607	13.633.195.978	-
Rendimientos financieros	11.561.716	-	11.561.716	-	11.561.716	-
Recursos de crédito interno	500.000.000	2.500.000.000	500.000.000	-	500.000.000	3,4%
Transferencias de capital	10.700.000.000	-	10.629.798.849	-	10.629.798.849	72,7%
Recursos del balance	2.953.322.262	966.672.243	2.953.322.262	966.672.243	1.986.650.019	20,2%
Retiros FONPEP	518.904.758	12.719.364	517.904.758	12.719.364	505.185.394	3,5%

Los ingresos de capital para la vigencia fiscal 2022 contaron con ingreso efectivo de \$ 14.612.587.585, siendo el concepto con mayor participación dentro de la denominación los recursos provenientes de cofinanciación nacional por \$ 10.629.798.849 con participación del 72,7%, este capital destinado para llevar a cabo convenio interadministrativo en cumplimiento de programas contenidos en el

plan de desarrollo municipal, seguidamente los recursos del balance reconocidos por \$ 2.953.322.262 con equivalencia del 20,2%, los retiros FONPEP por \$ 517.904.758 con lo cual participa en un 3,5% dentro de los recursos de capital, y por ultimo los recursos del crédito interno llevado a cabo por la administración municipal para cubrir un proyecto de obra en ejecución por valor de \$ 500.000.000 esta suma representa el 3,4% de los ingresos de capital de la vigencia 2022.

### 2.5.1. Fundamentos Opinión Presupuestal

La Contraloría de General del Departamento de Sucre - CGDS, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGDS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría de Sucre, es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General del Departamento de Sucre, ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGDS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

La Alcaldía Municipal de Buenavista dio aplicabilidad a lo determinado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto decreto 111 de 1996, en lo relacionado con la formulación, aprobación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2022, excepto a las incorrecciones relacionada a continuación:

La totalidad de incorrecciones alcanzaron \$ 171.816.762, se presentan por la inconsistencia en la información de ingresos por contribución del 5% sobre contrato de obra pública al hacer la trazabilidad con el área de tesorería, en el mismo sentido por la inconsistencia en la información genera el área de contabilidad al ser confrontada con la plasmada en el informe de ejecución presupuestal de gastos.

## 2.4.5. Opinión Sobre el Presupuesto

La Contraloría General del Departamento de Sucre, como resultado de la evaluación presupuestal de ingresos y gastos de la alcaldía de Buenavista de la vigencia 2022, concluye que el total de las inconsistencias representadas en subestimación y sobrestimación, ascienden a \$ 171.816.762, para una **Opinión Con Salvedades**.

Resultado Evaluación Ejecución Presupuestal	
Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido
Total, Inconsistencia	\$ 171.816.762
Índice de Inconsistencia	0,99%
Calificación Presupuestal	Con Salvedades

Fuente: PT-10 opinión pta vigencia 2022

## 2.6. Concepto Sobre la Gestión

El Decreto 403 de 2020 Artículo 2, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del estado, y su supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)."

GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%					CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		87,5%	85,5%		25,9%	
GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	80,8%		83,6%	32,9%	Favorable

Fuente: PT-12 matriz EGF

## 2.6.1 Gestión de Planes Programas y Proyectos

El Plan de Desarrollo del Municipio de Buenavista Sucre 2020 – 2023 “Siempre al servicio de la gente”, adoptado mediante acuerdo N° 09 del 30 de mayo de 2020, está estructurado en 5 Líneas Estratégicas: (Social, Desarrollo Económico y Emprendimiento, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Institucional, Derechos Humanos y Construcción de Paz). Igualmente, se compone de una parte financiera (Plan Plurianual de Inversiones) que viabiliza los proyectos enunciados en el componente estratégico a través de la proyección de recursos financieros y presupuestos plurianuales.

El Plan de Desarrollo se convierte entonces en una herramienta básica de la planeación, siendo ésta un principio democrático, constitutivo como factor fundamental para la modernización de las entidades territoriales, la cual conduce a una eficiente prestación de los servicios públicos esenciales a la comunidad, así como a la promoción integral del desarrollo social. El sujeto de control realizó evaluación a los proyectos ejecutados en la vigencia 2022, observando que sus acciones se encaminaron hacia el cumplimiento de los programas, proyectos, metas e indicadores priorizados. Las inversiones del municipio están articuladas con los planes de acción, las metas se encuentran articuladas a la contratación realizada.

En relación a la gestión de inversión y gastos relacionadas con la gestión de planes programas y proyectos vs la gestión contractual para la vigencia 2022, la contratación de la Alcaldía Municipal de Buenavista, no se encuentra directamente asociado a ejecutar los proyectos establecidos al Plan de Desarrollo, se encuentra relacionada a satisfacer ciertas necesidades provenientes de urgencia manifiesta y eventos que se presentaron en la vigencia 2022, sin embargo, se encuentra ciertos proyectos que se están incluidos en programados especialmente el del Adulto Mayor, Programa de Alimentación Escolar, actualización, ajuste e implementación de herramientas administrativas que conllevan al mejoramiento continuo de su cometido estatal.

### 2.6.1.1 Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

La Contraloría General del Departamento de Sucre, emite un **Concepto Eficiente** sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), eficaz y económica de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIÓN	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	PRESUPUESTO FINAL	TOTAL COMPROMISOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>18.124.451.985</b>	<b>18.338.501.674</b>	<b>59.107.203</b>	<b>6.092.853.714</b>	<b>6.092.853.714</b>	<b>36.403.846.456</b>	<b>34.465.087.505</b>	<b>95%</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.870.728.398	600.240.135	-	610.573.893	610.573.893	2.470.968.533	2.380.696.469	96%

SERVICIO A LA DEUDA	137.000.000	-	-	103.546.397	1.726.078	238.706.678	235.793.440	99%
GASTOS DE INVERSION	16.116.723.587	17.738.261.539	59.107.203	5.378.733.423	5.480.553.742	33.694.057.604	31.848.597.596	95%

Fuente: ejecución presupuestal de gastos- 2022 Alcaldía de Buenavista

La composición inicial de gastos para la vigencia 2022 estuvo fijada por la suma de \$ 18.124.451.985, clasificados en gastos de funcionamiento se apropió el monto de \$ 1.870.728.398, el cual conto con adiciones por \$600.240.135, arrojando una apropiación definitiva de \$ 2.470.968.533, para servicio a la deuda pública la apropiación inicial fue de \$ 137.000.000 presentándose créditos y contra créditos para un presupuesto final de \$ 238.706.678, y los gastos de inversión programados inicialmente por \$ 16.116.723.587 mas adiciones por \$ 17.738.261.539 para una apropiación definitiva de \$ 33.694.057.604.

### Gastos de funcionamiento

NOMBRE	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>2.470.968.533</b>	<b>2.380.696.469</b>	<b>96,3%</b>	<b>90.272.064</b>
Gastos de personal	914.507.433	878.008.510	96,0%	36.498.923
Adquisición de bienes y servicios	1.088.474.305	1.062.621.061	97,6%	25.853.244
Transferencias corrientes	467.886.795	440.066.898	94,1%	27.819.897
Transferencias de capital	0	0	0,0%	0
Gastos por tributo, multas, sanciones e intereses de mora	100.000	0	0,0%	100.000

Fuente: ejecución presupuestal de gastos- 2022 Alcaldía de Buenavista

Los gastos de funcionamiento en la Alcaldía Municipal de Buenavista durante la vigencia 2022 se ejecutaron por \$ 2.380.696.469 en un 96,3% de su apropiación definitiva, representan el 6,9% del total de gastos ejecutados. El funcionamiento está integrado por los gastos de personal \$ 878.008.510, adquisición de bienes y servicios se ejecutó por \$ 1.062.621.061, y las transferencias corrientes por \$ 440.066.898.

La administración Municipal ejecuto gastos de funcionamiento que representaron el 72,9% de los Ingresos Corriente de Libre Destinación en la vigencia 2022. Cumpliendo con el límite establecido en ley 617 de 2000.

## Servicio a la Deuda

NOMBRE	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
Servicio a la deuda	238.820.319	235.793.440	98,7%	3.026.879
Entidades financieras	238.820.319	235.793.440	98,7%	3.026.879
Banca comercial	238.820.319	235.793.440	98,7%	3.026.879

Fuente: ejecución presupuestal de gastos- 2022 Alcaldía de Buenavista

Los gastos por servicio a la deuda para cubrir pago del préstamo bancario e intereses se ejecutó la suma de \$ 235.793.440, equivalente al 98,7% de la apropiación final para este tipo de gastos. Se confrontó esta información el certificado de deuda pública emitido por contador en concordancia con la tesorería de la entidad en este se relaciona pagos destinados a la amortización de la deuda en la vigencia 2022 por la suma de \$ 250.472.790.790,03, mientras que en ejecución presupuestal de gastos este concepto registra que se destinó la suma de \$ 235.793.440 para cubrir servicio a la deuda.

## Inversión

Los gastos de inversión de la Alcaldía de Buenavista durante la vigencia 2022 se ejecutó en la suma \$ 31.848.597.596, el 94,5% de la programación definitiva, como se detalla a continuación:

NOMBRE	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
Inversión	33.694.057.604	31.848.597.596	94,5%	1.845.460.008
Gastos de personal	160.898.768	153.168.525	95,2%	7.730.244
Adquisición de bienes y servicios	32.366.377.858	30.570.770.634	94,5%	1.795.607.223
Transferencias corrientes	1.146.780.978	1.104.658.437	96,3%	42.122.541
Disminución de pasivos	20.000.000	20.000.000	100,0%	-

Fuente: ejecución presupuestal de gastos- 2022 Alcaldía de Buenavista

La inversión en el Municipio de Buenavista para el año 2022 contó con una apropiación definitiva de \$ 33.694.057.604 y se ejecutaron compromisos por \$ 31.848.597.596, es decir, se logró ejecutar el 94,5% de lo programado, se llevó a cabo gastos por \$ 153.168.525 con destino a cubrir gastos de personal para llevar a cabo los programas y proyectos en las diferentes áreas, la contratación de la inversión para adquisición de bienes y servicios se ejecutó por \$ 30.570.770.634, las transferencias corrientes para entidades descentralizadas se destinó el monto de \$ 1.104.658.437, y para disminución de pasivos se destinó la suma de \$ 20.000.000. dentro de la inversión se cobijan los sectores educación, salud, cultura, deporte y recreación, y atención a grupos vulnerables, agua potable y saneamiento básico, ambiente, prevención y atención de desastres.

## Gestión de la Inversión Ambiental

Mediante acuerdo N° 088 del 24 de octubre de 2022 se aprobó el proyecto identificado con BPIN 2022701100027 cuyo objeto es "Restauración ecológica en bosques de ronda hídrica del arroyo grande en el marco de la implementación del POMCA del río bajo San Jorge en el Municipio de Buenavista Sucre, este por valor de \$ 269.269.200 con cargo a los recursos del sistema general de regalías asignación para la inversión local – Ambiente y desarrollo sostenible.

En cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993, la destinación un porcentaje no inferior al 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la conservación del recurso hídrico que surta los acueductos municipales, en las áreas de importancia estratégica, para lo cual la entidad manifiesta haber realizado la apropiación de los recursos y reposan en la cuenta especial creada para tal fin la suma de \$ 96.981.517, sin embargo los recursos no se han invertido debido a que a la fecha no se han identificado delimitado y priorizado las áreas de importancia estratégica, para lo cual la entidad elevó recientemente petición a CARSUCRE en busca de resolver este tema.

### 2.6.2 Gestión Contractual

El artículo 23 de la ley 80 de 1993, prescribe de que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollan con arreglo a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Se evaluó la contratación partiendo de los riesgos detectados en la prueba de recorrido de la fase de planeación de la Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de Buenavista, de la vigencia 2022 y de los hallazgos plasmados en el plan de mejoramiento, se desarrolló dicha evaluación, en la que se detectaron falencias como: el desorden que presentan los expedientes contractuales, toda vez que los pagos realizados de los contratos no fueron anexados a dichos expedientes contractuales, los contratos se encuentran sin foliar y en desorden, se pudo evidenciar una mala redacción en la elaboración de los objetos contractuales de algunos contratos.

#### *Manual de Contratación*

El Manual de Contratación, es una norma de carácter interno, que regula los aspectos administrativos de trámite y desarrollo contractual, estableciendo los procedimientos, tareas y actuaciones que deben adelantarse al interior de la entidad para la adquisición de bienes, obras y servicios a nombre de la Alcaldía Municipal de Buenavista, necesarios para el cumplimiento de sus fines estatales. Cabe aclarar que el manual no suplanta ni reemplaza las normas jurídicas que regulan la contratación estatal.

Contrasucra@contraloriasucre.gov.co  
www.contraloriasucre.gov.co

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4  
Sincelajo - Sucre

Nit:892280017-1

Te.: (5)2714138



El artículo 8.1.11° del Decreto 734 de 2012, establece que las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública deberán contar con un manual de contratación en el que se señalen las funciones internas en materia contractual. El Decreto 1510 de julio de 2013, “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”, en su artículo 160, dispone que las Entidades Estatales deberán contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, ratifica en su artículo 2.2.1.2.5.3. La obligación que tienen las entidades estatales de contar con un Manual de Contratación. Por lo antes mencionado, la comisión auditora solicitó a la Alcaldía de Buenavista, su manual de contratación y el respectivo acto administrativo de adopción del mismo. El manual de contratación implementado para la vigencia 2022, fue el adoptado mediante Decreto No 039 de 2020.

La evaluación practicada a la contratación de la muestra selectiva utilizada, teniendo en cuenta la competencia de los recursos auditar, se ha tomado aspectos relacionados como:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Cumplimiento del Objeto contractual.
- Cumplimiento deducciones de ley.
- Labores de interventoría y seguimiento.
- Publicaciones de los contratos.

Por otro lado, con base en la información suministrada por la Alcaldía municipal durante la vigencia fiscal 2022, se celebraron un total de 248 por valor de \$ 23.515.729.827 contratos cuyos recursos provenían de distintas fuentes de financiación: Recursos Propios, Sistema General de Participaciones, Recursos de la Nación, Regalías y Otros, tal como se puede observar de manera detallada en el siguiente cuadro.

TIPO DE CONTATROS	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS	196	\$ 3.974.246.840
SUMINISTRO	16	\$ 1.180.304.271
CONSULTORIAS	2	\$ 380.800.000
OBRAS	28	\$ 17.747.350.702
INTERVENTORIA	6	\$ 233.028.014
<b>TOTAL</b>	<b>248</b>	<b>\$ 23.515.729.827</b>

con relación a relación a los recursos propios para la vigencia 2022, la entidad contrato lo siguiente:

NUMERO DE CONTATROS	MODALIDAD	VALOR
14	MINIMA CUANTIA	\$ 316.406.383,00
31	CONTRATACION DIRECTA	\$ 357.116.666,00



1	LICITACION PUBLICA	\$ 29.618.300,00
8	SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 488.809.453,00
1	SUBASTA INVERSA	\$ 105.000.000,00
<b>55</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.296.950.802,00</b>

En la anterior grafica se puede evidenciar que la gran mayoría de la contratación celebrada por la Alcaldía de Buenavista Sucre, con Recursos Propios fue contratación directa.

### Plan anual de adquisiciones:

El plan anual de adquisiciones es una herramienta para: 1) Facilitar a las entidades identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios y 2) Diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

El Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2022, fue entregado al grupo auditor, y se observa que este fue elaborado por un valor total de \$ 9.725.663.915, es de anotar, que dicho plan anual de adquisiciones, no sufrió modificaciones según lo certificado. Si se hace necesario su actualización y/o modificación en la forma como lo indica el Decreto 1082 de 2015 en el "Artículo 2.2.1.1.1.4.4. **Actualización del Plan Anual de Adquisiciones**. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones."

El Concejo Municipal de Buenavista Sucre, mediante Acuerdo 001 del 12 de febrero de 2022, Acuerdo N° 007 del 23 mayo de 2022, y Acuerdo N° 014 del 27 de agosto de 2022 autorizo al alcalde, la celebración de contratos y convenios con el objeto de ejecutar el presupuesto de Rentas y recursos de capital y de apropiación o gastos durante la vigencia 2022.

### Publicación de los contratos en la página del SECOP y registros en la plataforma del SIA OBSERVA.

#### Publicación en el SECOP

Consultada la plataforma del SECOP, se constata que para la vigencia fiscal 2022, aparecen publicados 261 contratos, de los cuales nueve (9) contratos fueron terminados anormalmente. Esta situación, denota una diferencia entre la relación

de contratos certificada y entregada al grupo auditor, con los contratos efectivamente publicados en el SECOP. Ya que en la certificación emitida por la

entidad certifican 248 contratos, y si restamos los 9 contratos que terminaron anormalmente con los 261 publicados estaríamos hablando de 252 contratos, y la entidad certifico 248 contratos con una diferencia de 4 contratos, Es de anotar, que de los 16 contratos que fueron tomados en la muestra selectiva, varios se encuentran publicados de forma extemporánea. Este hecho, demuestra un incumplimiento en la aplicación del artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el **Secop**, que señala lo siguiente: “La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición (...)”.

**REGISTROS EN EL SIA OBSERVA:** El SIA OBSERVA es un aplicativo WEB que almacena la información contractual de la Contraloría General de la República, el fondo de bienestar de la CGR, las Contralorías Departamentales, distritales y Municipales, así mismo, la contratación de los sujetos de control de estas últimas entidades. El procedimiento de rendición de la cuenta se hace por medio del formato 20.1 SIA OBSERVA (Control a la contratación de sujetos), deberá presentarse únicamente en los formatos contenidos en el SIREL los cuales deberán diligenciarse de acuerdo con lo establecido en el manual del usuario y en el instructivo que hace parte del SIREL.

De igual manera, deberá adjuntarse la información complementaria que exige cada formato”.

La circular externa N° 0001 de 2020 expedida por la Contraloría General del Departamento de Sucre, referente al reporte de los sujetos de control de la información del SIA OBSERVA, indica lo siguiente: “SIA OBSERVA (Control a la Contratación sujetos) deberá presentarse todos los meses a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes

Por otra parte, la resolución N° 030 de 28 de enero de 2021 que modifica la resolución 001 de 4 de enero de 2016 y la circular externa N° 0009 de 2021 por medio del cual, se expide por parte de la Contraloría General del Departamento de Sucre, el calendario fiscal 2021, y son los fundamentos que regulan la aplicación de esta herramienta de control.

Con base en lo anterior, se realizó el cotejo entre la relación de 248 contratos certificados, incluyendo todas las fuentes de financiación y los registros de estos en la plataforma SIA OBSERVA, pudiendo determinar que sólo se encontraron 208 registros, los cuales generan una diferencia.

Por las diferencias de contratos dejados de publicar en el SECOP y los dejados de registrar en la plataforma SIA OBSERVA, se indica que faltó por parte de la Alcaldía Municipal de Buenavista, ejercer un mayor seguimiento y monitoreo a las actuaciones administrativas desplegadas por los funcionarios encargados de realizar la publicación de los contratos, tanto en la página del SECOP, como en el SIA OBSERVA.

### 2.6.3 Concepto de la Gestión Contractual

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co  
www.contraloriasucre.gov.co  
Nit:892280017-1

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4  
Sincelejo - Sucre  
Te.: (5)2714138

De manera distinta, el concepto de la **gestión contractual es eficaz y económica**, para la vigencia fiscal 2022, como consecuencia de los hechos evaluados, lo que evidencia una calificación de 95,94% en eficacia y economía 95,56%, resultado de ponderar las variables evaluadas.

<b>CANT. CONTRATOS SUSCRITOS</b>	<b>248</b>	<b>VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS</b>	<b>23.443.729.827</b>
<b>CANT. CONTRATOS EVALUADOS</b>	<b>16</b>	<b>VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS</b>	<b>800.796.382</b>
<b>PRINCIPIOS</b>		<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>EFICACIA</b>		<b>95,94%</b>	<b>EFICAZ</b>
<b>ECONOMÍA</b>		<b>95,56%</b>	<b>ECONOMICO</b>

Fuente: Papel de Trabajo PT12 AF Matriz Gestión Fiscal Diligenciada

## INFORME TECNICO DE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

La realización de esta auditoria tuvo como objetivo principal verificar, evaluar e inspeccionar en el sitio intervenido los contratos de obras públicas ejecutados durante la vigencia fiscal 2022, que se encuentran descritos en el memorando de asignación. la fuente de financiación a auditar fue Recursos Propios, realizadas a las obras escogidas dentro de la muestra seleccionada de un universo de contratos.

Para esto se tomó como base listado de la información suministrado por el ente territorial de los contratos de obra celebrados con la fuente recursos propios, y el listado publicado en el SECOP, arrojando la revisión de tres (3) contratos por un valor de \$ **193. 944.332,118**. A los que se les evaluaron todos los aspectos técnicos. Principalmente el cumplimiento a satisfacción de los Ítem propuestos dentro del presupuesto y cronograma de actividades.

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Una vez instalada la comisión de la auditoria en las instalaciones de la alcaldía municipal de Buenavista, se procede con la solicitud de información pertinente para el proceso auditor, el funcionario de planeación hace entrega de los contratos de obras para su respectiva revisión, a la vez se le solicita extraer copia de los tres (03) contratos arrojados por la muestra seleccionada: **SAMC-014-2022, CMC-044-2022, CMC-053-2022**.

Se da revisión documental de los aspectos técnicos de los contratos suscritos dentro de la muestra seleccionada con el fin de comprobar el cumplimiento del objeto pactado para las obras relacionadas. Se compararon las minutas, se revisaron requisitos de existencia, validez, numero, clase, objeto, estipulaciones para establecer el atributo y naturaleza de los mismos, legalización del contrato, actos administrativos de aprobación de garantías, acta de inicio, acta final, acta de



liquidación, presupuesto de obra, análisis de precios unitarios, cantidades de obra y estudios previos en el que se describe la justificación y localización del proyecto.

Luego se procede a realizar la visita técnica de las obras, con el acompañamiento del funcionario de la secretaria de Planeación y contratista de obra, verificando el cumplimiento de las normas técnicas y protocolos, así como la verificación de las metas pactadas para las obras relacionadas que correspondan a la etapa de ejecución.

a continuación, se relaciona la ficha técnica de cada uno de los contratos:

1. Contrato de obra No: **SAMC-014-2022**.

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE BUENAVISTA-SUCRE
Supervisión:	ING.LUIS FERNANDO CERRO SERPA/ SECRETARIO DE PLANEACION
Objeto del Contrato:	OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 8 ENTRE CRA 2C Y CRA 3, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Contrato No:	<b>SAMC-014-2022</b>
Contratista de la obra:	LIZA MARIETH LIÑAN FUENTES
Valor Total del Contrato:	\$ 137.951.286,55
Plazo de Ejecución inicial:	DOS (02) MESES
Fecha Acta de inicio:	SEIS (06) DE OCTUBRE 2022
Fecha de Terminación:	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE 2022

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el MUNICIPIO Elaboró: Auditor

## ACTIVIDADES REALIZADAS

Se procede a realiza visita de obra en el sitio de intervención validando lo contratado bajo medida y realizando un amplio registro fotográfico que servirán como referencia del sitio intervenido, se evidenció que la obra se encuentra ejecutada en un 100% de los ítems contratados cumpliendo así con el objeto contractual a satisfacción.

OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 8 ENTRE CRA 2C Y CRA 3, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Contrasucure@contraloriasucure.gov.co  
www.contraloriasucure.gov.co  
Nit:892280017-1

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4  
Sincelejo - Sucre  
Te.: (5)2714138



Foto 001

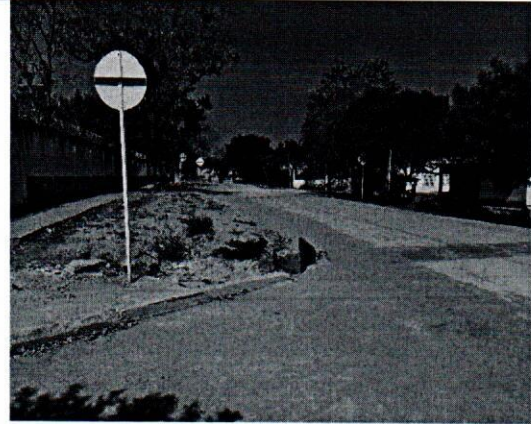


Foto 002

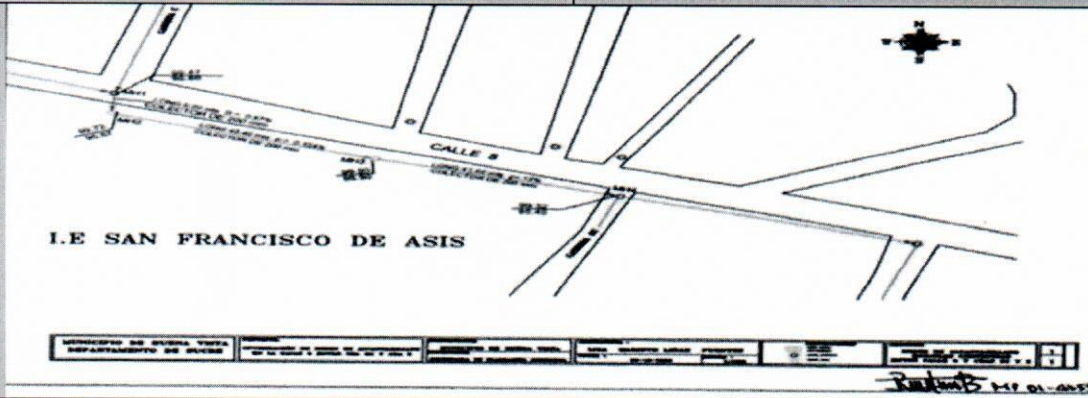


Foto 003

*Handwritten signature*



ACTA FINAL		RESUMEN FINANCIERO				
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. S.A.M.C-044-2022		VALOR CONTRATO INICIAL:	\$ 137.851.286,55			
CONTRATANTE:		CONTRATO ADICIONAL:				
CONTRATARIO:		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 137.851.286,55			
OBJETO:		OPTIMIZACIÓN DE RESEAS DE ALCAMPIRILADO EN LA CALLE 8 ENTRE CAL 2C Y CAL 3, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE SUCRE.				
DURACIÓN:		ANTICIPO(N)				
VALOR INICIAL:		0,00				
VALOR ADICIONAL:						
VALOR FINAL:						
FECHA PRESENTE ACTA:		31 DE OCTUBRE DE 2022				
DESCRIPCIÓN		CONDICIONES ACTUALIZADAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	% AVANCE
1.0	PRELIMINARES					
1.1	Localización y replanteo	42	\$ 3.500,00	42,00	\$ 3.500,00	100,00%
1.2	Construcción de base en concreto de 0,10 m	42	\$ 3.500,00	42,00	\$ 3.500,00	100,00%
2.0	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
2.1	Excavación manual en tierra para mayor altura	42	\$ 82.482,00	42,00	\$ 82.482,00	100,00%
2.2	Replanteo de obra de alcantarillado de 10"	42	\$ 13.800,00	42,00	\$ 13.800,00	100,00%
2.3	Replanteo de obra de alcantarillado de 12"	42	\$ 18.000,00	42,00	\$ 18.000,00	100,00%
2.4	Llevo compactado con material del sitio	42	\$ 28.200,00	42,00	\$ 28.200,00	100,00%
2.5	Llevo compactado con material de afuera	42	\$ 11.600,00	42,00	\$ 11.600,00	100,00%
2.6	Replanteo obra de 10"-12" en concreto	42	\$ 45.000,00	42,00	\$ 45.000,00	100,00%
2.7	Replanteo obra de 10"-12" en concreto	42	\$ 47.500,00	42,00	\$ 47.500,00	100,00%
3.0	ALCAMPIRILADO					
3.1	Tubería PVC conoidal de 240 mm	14	\$ 150.000,00	14,00	\$ 150.000,00	100,00%
3.2	Cable aluminio de 1,50 m en concreto de 17,2 Mpa	14	\$ 639.000,00	14,00	\$ 639.000,00	100,00%
3.3	Cable aluminio de 1,50 m en concreto de 17,2 Mpa	14	\$ 639.000,00	14,00	\$ 639.000,00	100,00%
3.4	Tapa aluminio de 150 mm en concreto reforzado	14	\$ 477.000,00	14,00	\$ 477.000,00	100,00%
3.5	Empalme aluminio de 10"-12" en concreto	14	\$ 103.000,00	14,00	\$ 103.000,00	100,00%
IMP	ITEMS NO PREVISTOS					
IMP1	Perforación MP4 L 1/4" x 0,30 m	42	\$ 162.000,00	42,00	\$ 162.000,00	100,00%
TOTAL CONTOR DIRECTOR			\$ 6.695.943,02	42,00	\$ 6.695.943,02	100,00%
ADMINISTRACIÓN (IPA)			\$ 1.048.118,74	2,00	\$ 1.048.118,74	100,00%
IMPREVISTOS (IPN)			\$ 21.223.274,85	2,00	\$ 21.223.274,85	100,00%
UTILIDAD (IPN)			\$ 5.368.818,71	2,00	\$ 5.368.818,71	100,00%
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			\$ 137.851.286,55	2,00	\$ 137.851.286,55	100,00%

Para mayor constancia se firma la presente Acta Final a las trece y un (11) días del mes de Octubre del año dos mil veintidos (2022), por los que en ella intervinieron:

*Leg. N. Lee de*  
ING. LUIS FERNANDO CERRO SERPA  
SECRETARIO DE PLANEACION  
C.C. No. 1.849.974 de VILLABRISA (LA GUABARA)

*Leg. N. Lee de*  
ING. LUIS FERNANDO CERRO SERPA  
SECRETARIO DE PLANEACION  
C.C. No. 1.849.974 de VILLABRISA (LA GUABARA)

2. Contrato de obra No: **CMC-044-2022**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE BUENAVISTA-SUCRE
Supervisión:	ING. LUIS FERNANDO CERRO SERPA / SECRETARIO DE PLANEACION
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAGUNA DE OXIDACION DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, SUCRE.
Contrato No:	<b>CMC-044-2022</b>
Contratista de la obra:	ING. LUIS FERNANDO CERRO SERPA / SECRETARIO DE PLANEACION CALLE 20 # 20 - 47, EDIFICIO LA SABANERA, PISO 4 TEL: (5) 2714138

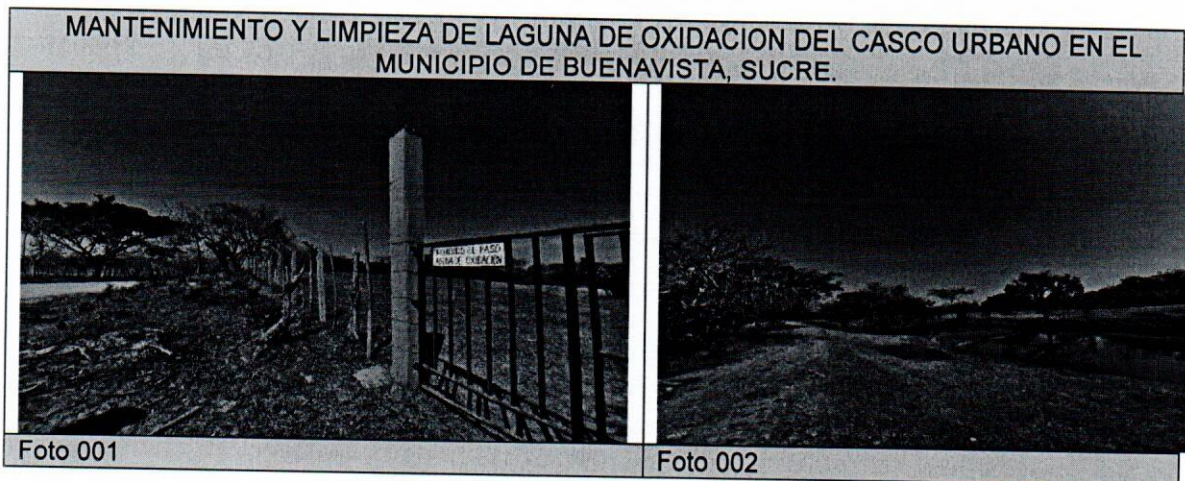
*Leg. N. Lee de*

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Valor Total del Contrato:	\$ 27.994.514,63
Plazo de Ejecución inicial:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Fecha Firma del Contrato:	VEINTIUNO (21) NOVIEMBRE DE 2022
Fecha Acta de inicio:	VEINTIDOS (22) NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de Terminación:	CINCO (05) DICIEMBRE DEL 2022

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el MUNICIPIO Elaboró: Auditor

### ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realiza visita de obra en el sitio de intervención validando lo contratado bajo medida y realizando un amplio registro fotográfico que servirán como referencia del sitio intervenido, se evidencio que la obra se encuentra ejecutada en un 100% de los ítems contratados cumpliendo así con el objeto contractual a satisfacción.



### 3. Contrato de obra No: **CMC-053-2022**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE BUENAVISTA-SUCRE
Supervisión:	ING.LUIS FERNANDO CERRO SERPA/ SECRETARIO DE PLANEACION
Objeto del Contrato:	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO MEDIANTE SONDEO Y LIMPIEZA DE TUBERIAS Y MANHOLES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES TRAMOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Contrato No:	<b>CMC-053-2022</b>
Contratista de la obra:	SEICON S.A.S / CESAR ENRIQUE GARRIDO MERLANO Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sicelejo - Sucre Te.: (5) 2714138

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Valor Total del Contrato:	\$ 27.998.532,00
Plazo de Ejecución inicial:	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
Fecha Firma del Contrato:	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE 2022
Fecha Acta de inicio:	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE 2022
Fecha de Terminación:	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE 2022

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el MUNICIPIO Elaboró: Auditor

### ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realiza visita de obra en el sitio de intervención validando lo contratado bajo medida y realizando un amplio registro fotográfico que servirán como referencia del sitio intervenido, se evidencio que la obra se encuentra ejecutada en un 100% de los ítems contratados cumpliendo así con el objeto contractual a satisfacción.

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO MEDIANTE SONDEO Y LIMPIEZA DE TUBERIAS Y MANHOLES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES TRAMOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE SUCRE.

	
Foto 001	Foto 002

**RESUMEN FINANCIERO**  
 VALOR CONTRATADO INICIAL: \$ 27.998.532,00  
 CONTRATO ADICIONAL: \$ -  
 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 27.998.532,00

CONTRATO No. MC-053-2022		DE FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 2022		MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE	
CONTRATANTE:		SECON S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 830.080.628-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR CESAR ENRIQUE GARRIDO MERLANO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N°42.502.173 EXPEDIDA EN SINCELEJO (SUCRE).			
CONTRATISTA:		OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO MEDIANTE SONDEO Y LIMPIEZA DE TUBERIAS Y MANHOLES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES TRAMOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE SUCRE			
OBJETO:		OCHO (08) DIAS		ANTICIPO (%)	
DURACION:		\$ 27.998.532,00		0,00	
VALOR INICIAL:		\$ 27.998.532,00			
VALOR ADICIONAL:		\$ 27.998.532,00			
VALOR FINAL:		\$ 27.998.532,00			
FECHA PRESENTE ACTA:		28 DE DICIEMBRE DE 2022		VENTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$27.998.532,00).	

OBRAS CONTRATADAS		ACTA FINAL		CONDICIONES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR. PARCIAL	VR. PARCIAL
1	Cinta señalización peligro reflectiva	ML	500,00	\$ 756,10	\$ 378.050,00
2	Sondeo, lavado y desinfección tubería 8" y 10" incluye retiro y disposición de residuos procedentes del sondeo	ML	500,00	\$ 24.321,00	\$ 12.160.500,00
3	Sondeo, lavado y desinfección de pozo de inspección	UND	20,00	\$ 448.939,12	\$ 8.998.782,31
TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 21.537.332,31	\$ 21.537.332,31
ADMINISTRACION (22%)				\$ 4.738.213,11	\$ 4.738.213,11
IMPREVISTOS (3%)				\$ 646.119,97	\$ 646.119,97
UTILIDAD (5%)				\$ 1.076.866,62	\$ 1.076.866,62
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$ 6.461.199,89	\$ 6.461.199,89
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 27.998.532,00	\$ 27.998.532,00

Para mayor constancia se firma la presente Acta Final, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022), por los que en ella intervinieron:

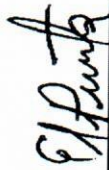
  
**R.L. CESAR ENRIQUE GARRIDO MERLANO**  
 C.C. N°42.502.173 DE SINCELEJO (SUCRE)  
 SECON S.A.S.  
 NIT 830.080.628-3  
 CONTRATISTA


  
**ING. LUIS FERNANDO CERRO SIERRA**  
 C.C. N° 7.199.444.282 EXPEDIDA EN BUENAVISTA (SUCRE)  
 SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL  
 SUPERVISOR.



				\$ 21.534.242,02	\$ 21.534.242,02	\$ 21.534.242,02
	TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 21.534.242,02		\$ 21.534.242,02
	ADMINISTRACION (2%)			\$ 4.737.533,25		\$ 4.737.533,25
	IMPREVISTOS (3%)			\$ 646.027,26		\$ 646.027,26
	UTILIDAD (5%)			\$ 1.076.712,10		\$ 1.076.712,10
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			\$ 6.460.272,61		\$ 6.460.272,61
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO			\$ 27.994.514,63		\$ 27.994.514,63

Para mayor constancia se firma la presente Acta Final a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022), por los que en ella intervinieron:

  
EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA  
C.C. NO. 78.734.884 EXPEDIDA EN CHINU (CORDOBA)  
CONTRATISTA

  
ING. LUIS FERNANDO CERRO SERRA  
C.C. NO. 1.883.983.882 EXPEDIDA EN BUENAVISTA (SUCRE)  
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL  
SUPERVISOR



## 2.7 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, en el desarrollo de la auditoría Financiera y de gestión, se evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI. Teniendo en cuenta que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinaron; la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Con deficiencias**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias

Se emite un concepto **Con deficiencias** de acuerdo a los criterios establecidos. La eficiencia y calidad del control fiscal interno arrojó una calificación de 1.7 como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL Y EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Rango ponderado Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA				<b>1,7</b>
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
<b>Total General</b>	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

El resultado con **deficiencias** del control interno en la administración Municipal de Buenavista, se presenta, teniendo en cuenta los controles establecidos de procesos internos, lo cual genera riesgo en el desarrollo de los mismos, durante la vigencia 2022 desarrollo una labor que carece de efectividad, no se está realizando una evaluación periódica que apunte a la aplicación de controles efectivos en las diferentes áreas de la entidad, por lo cual, se evidenciaron deficiencias en los procesos financieros, contables, presupuestales y de contratación sujetos a evaluación en la presente auditoría. No se aportó informe de auditorías internas realizadas al área contractual, contable y de tesorería, por lo cual fallan los controles a los riesgos determinados.

## 2.8 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

La resolución N° 117 de mayo de 2012, reglamenta la Metodología de los planes de mejoramiento que presentan los sujetos y/o puntos de control a la Contraloría General del Departamento de Sucre.

El Plan de Mejoramiento de la Alcaldía de Buenavista, suscrito en la Contraloría General del Departamento de Sucre, consta de (12) hallazgos, a los cuales se le hizo seguimiento de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniéndose como resultado una calificación de 75,0 lo que significa que la entidad no cumplió a cabalidad con las acciones de mejora de los 12 hallazgos que se encontraban abiertos, el termino de finalización para cumplir con las metas propuestas en el mismo fue al 31 de diciembre de 2022. Lo anterior, se fundamenta en lo siguiente:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	70,8	0,20	14,2
Efectividad de las acciones	66,7	0,80	53,3
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>67,50</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>No Cumple</b>	

Fuente: Papel de Trabajo PT – 03-PF Evaluación de Plan de Mejoramiento

De los 12 hallazgos suscritos son producto de la auditoría de la vigencia, 2020 y 2021, 5 hallazgos cumplieron con las acciones correctivas que subsanan la falencia que los origino y son cerrados, y 7 no presentan avance o presentaron avance parcial, quedan abiertos, es el caso de los hallazgos números (3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11).

## 2.9 Concepto sobre la rendición de la cuenta

Para la vigencia 2022 se verificó el cumplimiento de la resolución N.º 030 de 2021, mediante la cual se modifica la resolución N.º 001 de 2016, el procedimiento de la rendición de cuenta a la Contraloría general del Departamento de Sucre, y se adopta el aplicativo SIA Contraloría. En artículo N.º 17 se establece los términos y forma de presentación de la cuenta consolidada semestral que deben rendir los sujetos y puntos de control en el primer semestre y segundo semestre de cada vigencia.

En cuanto a la información rendida vigencia 2022, la entidad cumplió con la rendición de la cuenta en los términos y forma establecida, como resultado obtuvo una calificación favorable de 84,8 puntos. Como se muestra a continuación:

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	98,1	0,1	9,81
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87,0	0,3	26,11
Calidad (veracidad)	81,5	0,6	48,89
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>84,8</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>	
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>
80 o más puntos	<b>Favorable</b>

Fuente: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y Evaluación de la cuenta.



## 2.10 Fecimiento de la cuenta fiscal

La Contraloría General del Departamento de Sucre como resultado de la auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Alcaldía Municipal de Buenavista, de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la Opinión Presupuestal con salvedad, y con observaciones y la Opinión Financiera con Salvedad, lo que arrojó una calificación de 80,2%; como se observa en las siguientes Matriz de evaluación de la gestión Fiscal

SUJETO DE CONTROL		ALCALDIA DE BUENAVISTA- SUCRE						
PVCFT		2023						
VIGENCIA AUDITADA		2022						
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1								
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%			15,0%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%			11,3%	Con salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	77,5%	85,8%		24,5%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	80,8%		83,6%	32,9%	Con observaciones
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	81,8%	85,8%	83,6%	83,6%	50,2%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	75,0%			75,0%	30,0%	Con salvedades
TOTAL PONDERADO	TOTALES		73,7%	85,3%	83,6%		80,2%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA			
	FENECIMIENTO							SE FENECE
INDICADORES FINANCIEROS			65,4%	86,7%	83,6%	76,0%		



## 2.11 Hallazgos de Auditoria

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 12 hallazgos

Los hallazgos formulados en la Auditoria Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:

Cuadro de Tipificación de hallazgos		
Auditoría Financiera y de Gestión Vigencias 2022		
Alcaldía de Buenavista -Sucre		
Tipo de hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos	8	
2. Disciplinarios	1	
3. Fiscal	1	\$ 2.799.652
4. Sancionatorio y fiscal	2	
<b>Totales (1, 2, 3, y 4)</b>	<b>12</b>	<b>\$ 2.799.652</b>

10 de mayo de 2023,

**GABRIEL DE LA OSSA OLMOS**

Contralor General Del Departamento de Sucre

Revisó: Ana Gloria Martínez Calderín. - jefe Control Fiscal

Vo.Bo.: Diego Lara. -Jefe Área Jurídica

Presentado por: linda Verbel

Fabián navarro

Yina Ruiz

## 2.12 Denuncias fiscales

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoria.

## 3. MUESTRA DE AUDITORIA

Para establecer el tamaño de la muestra auditar de los contratos, en la vigencia fiscal 2022, se indica que esta se direccionará de acuerdo al artículo 4 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, el cual establece el tipo de recursos a vigilar, que, en concordancia con la reglamentación enunciada, serán los Recursos Propios generados por el Municipio de Buenavista.

La población de contratos celebrados con la fuente de recursos propios en la vigencia 2022 fue de 55, el grupo auditor, en aplicación de los parámetros establecidos para llevar a cabo este proceso, toma la muestra de auditoría de 16 contratos por valor de **OCHOCIENTOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 800.796.382)**, reflejada de la siguiente manera:

ITEM	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
1	CMC 044-2022	Mantenimiento y limpieza de la laguna de oxidación del casco urbano en el municipio de Buenavista sucre	\$ 27.994.514
2	CPS 085-2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento asistencia a la administración municipal a través de la secretaria de educación en el municipio de Buenavista sucre	\$ 75.000.000
3	CMC 051-2022	Adquisición de elementos para el fortalecimiento de las capacidades de prevención del delito de la fiscalía general de la nación seccional sucre	\$ 26.700.000
4	CMC-027-2022	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio de Buenavista departamento de sucre, a través del desarrollo de los programas de prevención en la estación de policía de Buenavista.	\$ 20.000.000
5	CMC-035-2022	Suministro de combustible para el vehículo tipo doble cabina para uso del alcalde en el municipio de Buenavista sucre	\$ 10.000.000
6	CMC- 018-2022	Mantenimiento preventivo y correctivo de la camioneta Chevrolet de placas dzm-186 al servicio de la policía nacional y de la moto xtz de placas ruv-82-D	\$ 22.000.000
7	SAMC-014-2022	Optimización de redes de alcantarillado en la calle 8, entre carrera 2C, y CRA 3, zona urbana del Municipio de Buenavista, Departamento de Sucre	\$ 137.951.287
8	CMC-053-2022	Optimización del sistema de alcantarillado urbano mediante sondeo y limpieza de tuberías y manjoles en diferentes tramos de la zona urbana del municipio Buenavista departamento de sucre.	\$ 27.998.532
9	SIP-001-2022	Fortalecimiento de la calidad educativa a través de la adquisición de material pedagógico (textos educativos) para la dotación de las instituciones educativas oficiales del municipio de Buenavista	\$ 105.000.000



10	CMC-049-2022	Prestación de servicios para llevar a cabo las actividades logísticas para la realización de campañas de prevención para el uso y manejo de la pólvora que preserve la seguridad y el orden público en el municipio de Buenavista	\$ 28.000.000
11	CMC-054-2022	Adquisición de elementos para el fortalecimiento de la seguridad y conveniencia ciudadana en el municipio de Buenavista sucre, a través de los programas de prevención y educación ciudadana de la estación de policía de Buenavista sucre	\$ 27.900.000
12	CPS- 095- 2022	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para el acompañamiento a la secretaria de planeación y dirección financiera en el cargue y reporte de información a los aplicativos gesproy.	\$ 17.600.000
13	CPS- 073-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el desarrollo de las acciones de la secretaria de salud en el municipio de Buenavista	\$ 14.700.000
14	CPS-056-2022	Prestación de servicios profesionales en la secretaria de educación como orientador social a las comunidades vulnerables del municipio de Buenavista	\$ 12.600.000
15	CPS- 053-2022	Prestación de servicios profesionales como comunicadora social y periodista y como apoyo a la secretaria general en temas de recursos humanos de la alcaldía de Buenavista.	\$ 18.200.000
16	SAMC-007-2022	Apoyo logístico para la atención integral de las personas mayores beneficiarios del centro de vida en el municipio de Buenavista, departamento de sucre	\$ 229.152.049
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 800.796.382</b>

Fuente: Papel de Trabajo Equipo Auditor

#### 4. ATENCIÓN DE DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.

#### 5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Debido a que la entidad envió descargos de manera extemporánea a la fecha en que le correspondía la cual era el 27 de abril y estos fueron enviados al correo el día 04 de mayo de acuerdo la resolución 694 del 2022 Artículo 43. Evaluar y validar la respuesta del auditado. El auditado deberá dar respuesta dentro del término de cinco (5) días hábiles, luego de la entrega de la comunicación del informe preliminar. Cumplidos los términos, si no se ha obtenido respuesta, los auditores dejarán en firme el informe preliminar, a título de informe final de auditoría. Estás quedan en firme convirtiéndose en hallazgos con las incidencias inicialmente configuradas.

##### 5.1 Gestión Financiera y Contable

###### Hallazgo administrativo No. 01

**Fuentes de criterio:** Estatuto tributario Municipal Acuerdo N° 009 de 2019

**Criterio:** Artículo 476 del Acuerdo N° 009 de 2019

**Condición:** En la trazabilidad al registro de la cuenta 130507 cuentas por cobrar del impuesto predial unificado, se hizo revisión de la información de cartera que maneja el área de impuestos municipales de la alcaldía de Buenavista, evidenciándose que se viene arrojando una cartera que ya se encuentra prescrita desde el año 2011 hasta el año 2016, por valor de \$384.777.558, el tiempo para ejercer las acciones de cobro de esta cartera ya venció, la entidad no ha depurado los saldos de esta cuenta, por lo tanto el valor de la cuenta se observa sobrestimado en estado financiero.

**Causa:** Falta de aplicación de las políticas de saneamiento contable

**Efecto:** Información revelada en estado financiero que no se ajusta a su realidad financiera.

###### Hallazgo Administrativo No. 02

**Fuentes de criterio:** Estatuto tributario Municipal Acuerdo N° 009 de 2019

**Criterio:** Artículo 36 del Acuerdo N° 009 de 2019.

**Condición:** La entidad no viene causando en la contabilidad los intereses de la cartera morosa vigente del impuesto predial, según relación de cartera suministrada al grupo auditor el valor de los intereses de la cartera con menos de 5 años está calculados en el monto de \$564.631.000, lo cual genera una incorrección de subestimación en el grupo cuentas por cobrar.

**Causa:** Falta de reconocimiento de las contribuciones que se desprenden de la cartera del impuesto.

**Efecto:** Incorrecciones en la Información contable revelada.

### **Hallazgo Administrativo No. 03**

**Fuente de criterio:** Resolución 193 de 2016, instructivo N.º 001 del 24 de diciembre de 2021

**Criterio:** Numeral 3.2.3.1, y 3.2.9 del anexo Resolución 193 de 2016 Control Interno Contable de la CGN,

**Condición:** El inventario de bienes muebles de la alcaldía de Buenavista no se encuentra valorizado, se encuentran relacionadas los bienes en existencia, mas no el valor de cada bien, lo cual imposibilita la evaluación del registro en estado financiero de la cuenta bienes muebles y enseres.

**Causa:** Soporte contable incompleto de la cuenta bienes muebles, y enseres.

**Efecto:** Falta de comparabilidad de la información, registro contable de la cuenta sin soporte adecuado.

### **Hallazgo Administrativo No. 04**

**Fuente de criterio:** Resolución 533 de 2015

**Criterio:** Resolución 533 de 2015

**Condición:** Las notas a los estados financieros emitidas por la entidad contable pública derivadas de dichos estados, debe ser más explícitas no describen en ciertas partidas su saldo, ese el caso de otros activos, prestamos por pagar, otros pasivos, entre otros

**Causa:** Falta de aplicabilidad a lo establecido dentro de la normatividad contable pública, nuevo marco normativo resolución 533 de 2015

**Efecto:** Información contable que presenta errores en sus registros, falta de claridad en las notas específicas para explicar las variaciones significativas de las cuentas presentadas de un periodo a otro.

## **5.2 Gestión Presupuestal**

### **Hallazgo administrativo N° 05**

**Fuente de criterio:** Instructivo N.º 001 del 4 de diciembre de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación

**Criterio:** Numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de

información y 3.2.16 Cierre contable, del Procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016”.

Instructivo N.º 001 del 4 de diciembre de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación

**Condición:** Se evidenció incorrección al confrontar la información de la ejecución presupuestal de ingresos por la fuente de contribución especial del 5% sobre contratos de obra la cual registra recaudos por \$ 244.501.042, con certificado de los pagos realizados a los contratos de este tipo durante el año 2022 por valor de \$ emitido por tesorero municipal deducido el 5% sobre dicho valor equivale a \$ 72.684.280 valor de lo recaudado por contribución sobre contratos de obra, evidenciándose una incorrección de sobrestimación en ejecución de ingresos por \$ 171.816.762.

**Causa:** Falta de conciliación entre las áreas de tesorería y presupuesto

**Efecto:** Generando incorrecciones en las cifras reveladas.

#### **Hallazgo administrativo N.º 06**

**Fuente de criterio:** Instructivo N.º 001 del 4 de diciembre de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación

**Criterio:** Numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.16 Cierre contable, del Procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016”.

**Condición:** Se evidenció incorrección por valor de \$ 179.317.829 al confrontar la información reportada al CHIP de pagos por servicio a la deuda reflejado en la ejecución presupuestal de gastos por \$ 71.154.961, mientras según certificación emitida por el contador de la entidad los pagos con destino a cubrir la deuda durante la vigencia 2022 se cancelaron por la suma de \$ 250.472.790

**Causa:** Falta de conciliación de la información entre el área de presupuesto y contabilidad

**Efecto:** incertidumbre en la información revelada en los Informes de ejecuciones presupuestales.

#### **Hallazgo administrativo con incidencia fiscal N.º 07**

**Fuente de criterio:** Decreto 403 de 2020

**Criterio:** Artículos 125 y 126 del Decreto 403 de 2020 (Modifican artículos 5 y 6 de la Ley 610 de 2000)

**Condición:** se evaluó la aplicación de la deducción por los diferentes conceptos a los contratos objeto de revisión en la muestra de auditoría tomada por el grupo auditor, observándose

que dos contratos (CMC-044-2022, y CMC-053-2022) los cuales son considerados por la ley como contratos de obra pública y por lo tanto están sujetos a la aplicación de la deducción del 5% como lo establece la ley 418 de 1997 y sus modificaciones, no se les practico a los pagos de estos contratos dicha deducción en la vigencia 2022. El valor que se dejó de aplicar corresponde al monto de \$ 2.799.652.

**Causa:** Falta de claridad en la distinción de los contratos de obra publica

**Efecto:** Detrimiento al patrimonio público por valor de \$ 2.799.652

#### 5.4 Gestión Contractual.

##### Hallazgo Administrativo No. 08

**Fuente de Criterio:** Ley 594 de 2000; Acuerdo N°002 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación "AGN".

**Criterio:** Literal a) del Art 4 de la ley 594 de 2000; Art 4 del acuerdo N°002 de 14/03/2014 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación "AGN"

**Condición:** Se pudo evidenciar durante el desarrollo de la auditoria de la vigencia fiscal 2022, que la Alcaldía de Buenavista, presenta desorden, en los expedientes contractuales, los pagos no se encuentran dentro de los expedientes, faltan documentos, los expedientes no están foliados, lo que acarrea fallas en la organización que comprenden las fases del proceso contractual, como es el caso se detectan carencia en la documentación de los expedientes para los siguientes contratos: el contrato N.º **SAMC-014-2022**, y el N.º **CMC-053-2022** el informe de supervisión describe unas conclusiones y recomendaciones, pero no se evidenció informe de las ejecución de las actividades que desarrollan el objeto del contrato, no cuenta con una bitácora de obra entre otros.

**Causa:** Falta de control en la organización documental de los expedientes contractuales.

**Efecto:** Pérdida de documentos del expediente contractual.

##### Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria. N° 09

**Fuente de Criterio:** Decreto 1082 de 2015; Circular N° 0001 de 2020; Resolución N° 030 de 28 de enero de 2021 que modifica la resolución 001 de 4 de enero de 2016 y la circular externa N° 0009 de 2021; ley 1952 de 2019.

**Criterio:** Art 2.2.1.1.1.7.1. Dto. 1082 de 2015; num-1 de las circulares externas. Formato 20.1; Núm. 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

**Condición:** Una vez Consultada la plataforma del SECOP, se constata que para la vigencia fiscal 2022, aparecen publicados 261 contratos, de los cuales nueve (9) contratos fueron terminados anormalmente. Esta situación, denota una diferencia entre la relación de contratos certificada y entregada al grupo auditor, con los contratos efectivamente publicados en el SECOP, ya que en la certificación emitida por la entidad certifican 248 contratos, y si restamos los 9 contratos que terminaron anormalmente con los 261 publicados estaríamos hablando de 252 contratos, y la entidad certifico 248 contratos con una diferencia de 4 contratos, Es de anotar, que de los 16 contratos que fueron tomados en la muestra selectiva, varios se encuentran publicados de forma extemporánea. Situación está que demuestra cumplimiento parcial en la aplicación del Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el **Secop**. De igual manera, los registros de estos en la plataforma SIA OBSERVA, estos hechos, conducen a generar una conducta omisiva en el cumplimiento de los deberes funcionales.

**Causa:** Deficiencias en el seguimiento y monitoreo en las actuaciones administrativas.

**Efecto:** Inobservancia a procesos y procedimientos administrativos.

### **Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Sancionatoria No.10**

**Condición:** La administración Municipal de Buenavista, publicó en el SIA OBSERVA, 208 contratos, incluyendo todas las fuentes de financiación y certifico que durante la vigencia 2022 suscribió 248 contratos, lo cual generan una diferencia de 40 contratos que no fueron reportados a la mencionada plataforma, inobservando con ello, lo dispuesto en la Resolución Orgánica 008 del 30 de octubre de 2015 emanada de la Auditoría General de la República.

**Criterio:** Resolución Orgánica 008 del 30 de octubre de 2015 emanada de la Auditoría General de la República; Resolución N°0001 de enero de 2018 emanada de la CGDS; Artículo 101 de la ley 42 de 1993.

**Causa:** Falta de compromiso de los responsables.

**Efecto:** Actuación administrativa desplegada con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley.

## 5.5 Control interno

### Hallazgo administrativo N.º 11

**Fuente de criterio:** Ley 87 de 1993, Resolución 193 de 2016 de la CGN

**Criterio:** Artículo 6 de la ley 87 de 1993 **RESPONSABILIDAD DEL CONTROL INTERNO.** *El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.*

*Literal b y c del artículo 12; b) Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando; c) Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.*

**Condición:** El control interno de la Alcaldía de Buenavista Sucre durante la vigencia 2022 desarrollo una labor que carece de efectividad, no se está realizando una evaluación periódica que apunte a la aplicación de controles efectivos en las diferentes áreas de la entidad, por lo cual, se evidenciaron deficiencias en los procesos financieros, contables, presupuestales y de contratación sujetos a evaluación en la presente auditoría. No se aportó informe de auditorías internas realizadas al área contractual, contable y de tesorería, por lo cual fallan los controles los riesgos determinados.

**Causa:** Falta de aplicación de controles efectivos en las diferentes áreas de la entidad, que ayuden en la mitigación de los riesgos inherentes y de fraude en el desarrollo de la gestión de la administración municipal.

**Efecto:** Resultados deficientes en la gestión de los procesos en las diferentes dependencias.

## 5.6 Evaluación al Plan de mejoramiento

### Hallazgo administrativo con incidencia sancionatoria fiscal N° 12

**Fuente de criterio:** Resolución 117 de 2012

**Criterio:** Resolución 117 de 2012

**Condición:** De los 12 hallazgos suscritos en el plan de mejoramiento suscrito ante el ente de control, son producto de la auditoria de la vigencia, 2020 y 2021, 5 hallazgos cumplieron con las acciones correctivas que subsanan la falencia que los origino y son cerrados, y 7 no presentan avance o presentaron avance parcial, quedando abiertos, es el caso de los hallazgos números (3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11), el termino de finalización para cumplir con las metas propuestas en el mismo fue al 31 de diciembre de 2022.

**Causa:** Falta de compromiso de la administración municipal para la aplicación de las acciones correctivas planteadas en el plan de mejoramiento suscrito ante la CGDS.

**Efecto:** Posibles sanciones por el incumplimiento